

## REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 11 DE MARZO DE 2020

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2020, siendo las 14.30 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores/as, **SERGIO SABATER, ANA RODRIGUEZ y PAULA ETCHEBEHERE**; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM**; de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de las Consejeras Estudiantes **LARA CASTRO y ELIANA LILO**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de marzo.

Se encuentran ausentes con aviso: los Consejeros Docentes Profesores **GUILLERMO FLORES y BERNARDO CAPPA**.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

### 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, saluda y aclara que, debido a las inclemencias del tiempo, va a hacer el informe institucional muy breve, porque son muchos temas, hubo muchas reuniones de comisión y hay que refrendar algunas cosas y aprobar otras.

Va a decir dos cosas; ya que hicieron chistes sobre el coronavirus, no es un asunto menor, hay que prestar atención a algunos protocolos, recién estaban recibiendo y haciendo circular información preventiva. Preventivamente, tal como se indicó desde el ministerio, las personas que han viajado están en cuarentena, tienen una profesora y un estudiante, así que se reincorporarán la semana que viene. Y va a mandar a comprar elementos de higiene, como jabón blanco y esas cosas, porque los dispenser de alcohol están agotados.

Fuera de todo eso, cree que arrancaron ordenadamente, con los problemas de todos los años, que están en vías de resolución. Una buena noticia; no sabe si recuerdan que habían robado un cañón de Venezuela y otro estaba en mal estado, bueno, ya los compraron.

Por lo pronto, propone que pasen a aprobar actas de Consejo y a tratar el orden del día, para garantizar que se puedan tratar los temas, y dejen para el final el resto.

La Consejera estudiante Eliana Lilo señala que ellos tienen varias cosas que preguntar, si las van a plantear al final, pide por favor que no se vayan todes.

El Sr. Decano le responde que, si amerita tomar una decisión de conjunto desde el Consejo, van a depender del quórum, lo que no implica que no puedan seguir charlando a pesar de que el

Consejo esté levantado. Por eso, lo que estaba proponiendo es ser expeditivo para poder votar los temas, porque hay nombramientos en juego y demás cosas que tienen que cumplirse, y fechas estipuladas. A partir de 15.45 hs empiezan a tener que irse algunas personas, por eso va a tratar de ser expeditivo y después arrancan con las preguntas.

## **2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**MOCIÓN:** Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 04 de diciembre de 2019.

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

## **3. ASUNTOS ACADÉMICOS**

### **3.1 Designaciones docentes**

El Sr. Decano propone incorporar un nombramiento sobre tablas a las designaciones ya tratadas en Comisión, si los Consejeros están de acuerdo, se tratan todas juntas.

Comenta, además, que este año se incrementa una comisión en 3er año; les recuerda que habían tenido un incremento importante de matrícula, desde hace tres años atrás. Se fue incrementando 1er años hace dos años, 2do año el año pasado y este año se incrementa una comisión más para que no estén atestadas las otras de 3ero, todo depende de cómo se vaya moviendo la matrícula el año que viene, habrá que ver cómo viene la matrícula y si es necesario mantenerla o no, y nombrar como invitados o interinos y llamar a concurso inmediatamente.

El Consejero graduado Leandro Rosenbaum comenta que la convocatoria fue muy bien recibida entre los graduados y se anotaron una cantidad enorme de aspirantes, que da cuenta claramente de las necesidades laborales. Más allá de eso, la democratización del acceso a las asistencias de los proyectos fue una muy buena decisión

El Sr. Decano señala que es lo que él venía queriendo hacer hace mucho, le parece que habría que poner el acento en el interés en trabajar dentro de la institución, porque eso es muy importante para todes, el valor que se le da a trabajar en su institución, es importante para todes sus graduades.

**MOCIÓN:** Aprobar las siguientes designaciones docentes:

### **CINO Fase 1-2020**

### **Lic. en Actuación**



“Actuación”

Coordinadores

Antonio Bax

Graciela Muñoz

Guillermo Flores

Gustavo Armas

Horacio Roca

Luciano Suardi

María Eugenia Cappellari

Martín Salazar

Pedro Antony

Silvia Sabater

Vanina Falco

Auxiliares

Agustina Mirás

Alejandro Escaño Manzano

Andrea Varchavsky

Anibal Gulluni

Bárbara Massó

Carla Crespo

Claudio Méndez Casariego

Daniel Junowickz

Daniela Godoy

Daniela Salerno



Edgardo García

Gadiel Strik

Julieta Abriola

Leandro Rosenbaum

Luciana Serio

Lucrecia Gelardi

Maite Mosquera

María Eugenia López Peñaranda

Mayra Carlos

Mercedes Ferrería

Miguel Rossi

Miguel Sorrentino

Mónica Ramos

Nicolás Acosta

Paula Triñanes

Romina Triunfo

Sol Cintas

Tamara Alfaro

Ulises Romero

Verónica Alvarenga

Cristian Drut

César Riveros

### Entrenamiento Corporal del Actor

Eva Soibelzohn



Dalila Romero

Sandro Nunziata

Ada Benedicto

Mariana Carli

Ayelén Costa

Pía Rillo

Gerardo Litvak

Verónica Litvak

Paula Etchebehere

María Jazmin Titiunik

#### Entrenamiento Vocal del Actor

Erica D'alessandro

Alenka Zebre

Fernanda Cobe

Celia Muggeri

Liliana Marone

Mónica Stolkartz

Soledad Sacheri

Victoria Rodríguez Claros

#### Lic. En Dirección Escénica

Marcelo Velázquez

María Laura Fernández

Bernardo Cappa

Martín de Goycochea

Guillermo Arengo

Blas Arrese Igor

### **Lic. en Diseño de Iluminación de Espectáculos**

Leandra Rodríguez

Jorge Ferro

Francisco Podestá

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

### **Carreras de grado**

- **Ciro Zorzoli**, titular invitado, “Actuación III” (**refrendo**)
- **Luis Nicolás Acosta**, Ayudante de Primera invitado, “Actuación III”, cat Zorzoli (**refrendo**)
- **Germán Halili**, Jefe de Trabajos Prácticos, “Rítmica Musical I y II”, cat. Ramos (**refrendo**)
- **María Florencia Capurro**, Ayudante de Primera, Historia del teatro moderno y contemporáneo, cat. López.
- **Daniela Berlante**, Adjunta, Historia del teatro argentino, cat. López.
- **Alejandra Corral**, JTP, Metodología de la investigación, cat. Rodríguez.
- **Laura Romina Martin**, duplica su dedicación de Ayudante de Primera, Metodología de la investigación, cat. Rodríguez.
- **Francisco Grassi**, Adjunto, Historia del teatro clásico (oriente y occidente), cat. Camilletti.
- **Ariel Hernán Zagarese**, Ayudante de Primera, Historia del teatro clásico (oriente y occidente), cat. Camilletti.
- **Paula Triñanes**, Ayudante de Primera, Actuación I, cat. Sabater.
- **Valentina Cottet**, Ayudante de Primera, Entrenamiento corporal del actor II, cat. Etchebehere.
- **Cecilia Zuvialde**, Adjunta suplente, Escenotecnia y Escenoplástica, cat. Siliano
- **Lara Sol Gaudini**, Jefe de Trabajos Prácticos suplente, Escenotecnia y Escenoplástica, cat. Siliano.

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

### **Proyectos de Graduación (refrendos)**

#### **PGA:**

Fernando Ferrer: titular invitado

Gerónimo Gutiérrez: Ayudante de Primera invitado

Ariel Farace: titular invitado

Amalia Tercelán: Ayudante de Primera invitada

Analía Mayta: titular invitada

Julián Castro: Ayudante de Primera invitado

#### **PGD:**

Andrea Garrofe: titular invitada

Ana Laura Suárez Cassino: Ayudante de Primera invitado

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

#### **Sobre tablas:**

- **Magliarini María Julia**, AyCT1, Rítmica Musical I, cátedra Ramos.

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

### **3.2 Reglamento de asistentes de PGA y PGD**

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez comenta que, en una de las tantas comisiones, que de paso les agradecen enormemente el trabajo a los Consejeros, se comentó que fue muy bueno el trabajo del comité evaluador, pero destacaron algunas cosas que hay que pulir a la hora de la convocatoria, que tienen que ver con bajar un formato de cv, pedir ciertos datos tipificados y la disponibilidad. Porque un gran problema respecto de los postulantes tenía que ver con que, una vez seleccionados, no podían tomar los horarios que se requerían, con lo cual, esas pulidas van a quedar para la próxima convocatoria, no para el reglamento.

**MOCIÓN:** Aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

**Proyecto de Resolución**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de febrero de 2020

**VISTO**

El Estatuto de la UNA, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14), el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS N° 0033/12) y las Resoluciones CD N° 016/16, CD N° 177/16, CD N° 231/10, y;

**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto de Graduación es el espacio curricular de finalización de las Carreras Licenciatura en Actuación y Licenciatura en Dirección Escénica, y consiste en el desarrollo espectacular de las herramientas adquiridas en la formación, como la máxima articulación artístico-académica de todo el Plan de Estudios.

Que la estructura del Proyecto de Graduación establece la existencia de un/a docente-director/a invitado/a y de un/a ayudante.

Que la función que cumple el/la ayudante de PG es la de articular la actividad artístico-pedagógica del/la docente-director/a invitado/a con las necesidades del elenco y el encuadre institucional, motivo por el cual es necesario un conocimiento integrado de los planes de estudio y del campo artístico-profesional.

Que la tarea desarrollada en el PG está vinculada al trabajo con diversas propuestas estéticas para la construcción de un espectáculo, que no responde estrictamente a la actividad pedagógica enmarcada en el trabajo de cátedra de la asignatura troncal de las carreras.

Que, por lo tanto, la designación del ayudante requiere de requisitos y procedimientos específicos para la postulación, evaluación y selección de los/as aspirantes.

Por ello,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
RESUELVE**

**Artículo 1:** Aprobar el Reglamento de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación y para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica, tal como figura en el Anexo de la presente resolución.

**Artículo 2:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° XXX/20**

**ANEXO I  
Resolución CD N° XXX**

**Reglamento de Ayudantes para  
el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación  
y para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica**

**Artículo 1: De la conformación del comité evaluador**



**1.a)** El comité evaluador será el mecanismo institucional que llevará a cabo la selección de los ayudantes de los Proyectos de Graduación de la Licenciatura en Actuación y Dirección Escénica, a fin de que el Consejo Departamental proceda a su designación.

**1.b)** Cada carrera conformará su comité de evaluación específico, que estará compuesto, en cada caso, por la Dirección de la carrera y dos profesores/as ordinarios/as de la asignatura troncal de la licenciatura correspondiente.

**1.c)** La conformación del comité de evaluación y selección se realizará a propuesta de la Secretaría Académica y se designará en el Consejo Departamental.

#### **Artículo 2: De la designación de los/as ayudantes de PG**

**2.a)** El dictamen emitido por el comité evaluador será presentado en el Consejo Departamental para proceder a la designación de los aspirantes seleccionados.

**2.b)** Las designaciones de Ayudantes invitadas/os de Proyecto de Graduación tendrán vigencia cuatrimestral, con posibilidad de renovación únicamente por un segundo cuatrimestre consecutivo.

#### **Artículo 3: De la postulación, evaluación y selección de los/as ayudantes de PG**

**3.a)** Para la postulación de ayudantes del Proyecto de Graduación es requisito ser Licenciado/a en Actuación (para el PGA) y Licenciado/a en Dirección Escénica (para el PGD). En ambos casos el/la aspirante no debe contar con designaciones docentes en el Departamento.

**3.b)** Son criterios valorativos para la selección de ayudantes de PG:

3.b.1- Para el PGA: Acreditar experiencia en actuación y dirección o asistencia de dirección en proyectos artísticos en los 3 años anteriores inmediatos a la postulación.

3.b.2- Para el PGD: Acreditar experiencia en dirección o asistencia de dirección en proyectos artísticos en los 3 años anteriores inmediatos a la postulación.

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

### **3.3 Comité de evaluación para Ayudantes de PGA**

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

#### **VISTO**

El Estatuto de la UNA, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14), la Resolución CD N° 016/16 y la Resolución CD N° 177/16, la Resolución CD N° xxx/20 (*reglamento de designación de ayudantes*); y;

## CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CD N° XXX el Consejo Departamental estableció un reglamento de designación de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación y para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Dirección Escénica.

Que los procedimientos establecidos en dicho reglamento requieren de la conformación de un comité evaluador como mecanismo institucional para la selección de los ayudantes de los Proyectos de Graduación de la Licenciatura en Actuación y Dirección, a fin de que el Consejo Departamental proceda a su designación.

Que el comité evaluador de cada carrera debe estar compuesto, en cada caso, por la Dirección de la carrera y dos profesores/as ordinarios/as de la asignatura troncal de la licenciatura correspondiente.

Que la conformación del comité de evaluación y selección se realizará a propuesta de la Secretaría Académica y se designará en el Consejo Departamental.

Que en el caso de los PGA se producen renovaciones cuatrimestrales del cuerpo docente y, por lo tanto, es necesario conformar el comité evaluador para seleccionar los ayudantes de primera que van a desempeñarse en esa función durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2020.

Por ello,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
RESUELVE**

**Artículo 1:** Designar como miembros del Comité evaluador de Ayudantes para el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación 2020 a la Profesora Silvina Sabater, al Profesor Bernardo Cappa y al Profesor Horacio Roca.

**Artículo 2:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

## RESOLUCIÓN N° XXX/20

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

### 3.4 Valor hora docente CINO Fase 1

El Sr. Decano les recuerda que el CINO 1 se paga aparte, históricamente, se afecta al Inciso I de la Fuente 12 del presupuesto nacional, que es el inciso de sueldos; pero es un plus que cobran los docentes del CINO. Se paga con el presupuesto nacional que le corresponde al Departamento, por eso lo votan ellos. La suma es en bruto, a eso le corresponden los descuentos por aportes, etc.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de Resolución (*ya fueron previamente aprobadas las designaciones docentes implicadas en él*):

**Proyecto de Resolución**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

**VISTO** El estatuto provisorio de la UNA, la Resolución de Decano N° 004/06, y;

**CONSIDERANDO**

Que es necesario poner en funcionamiento el CINO Fase 1 (Curso de Iniciación Nivelación y Orientación), que se desarrollará en el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes durante el año 2020, para el ingreso de los aspirantes a las Carreras correspondientes al Departamento de Artes Dramáticas;

Que asimismo, corresponde designar a los docentes de cada una de las Áreas que integran las asignaturas del CINO Fase 1 para el ingreso a las carreras Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro;

Que es necesario determinar el monto de la remuneración por hora de cada docente como así la carga horaria asumida por cada uno de los docentes aquí designados para el dictado del CINO Fase 1 para el año 2020;

Que la Secretaría Administrativa ha evaluado favorablemente la viabilidad de la propuesta y la Secretaría Académica ha presentado un listado de docentes que se encuentran en condiciones de formar parte de la oferta académica del CINO Fase 1;

Por ello;

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar la nómina de docentes que se desempeñarán en el CINO Fase 1 del año 2020, según se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente, para el ingreso de las carreras Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Dirección Escénica, Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesorado de Artes en Teatro.

**Artículo 2º.** Aprobar para el ejercicio 2020 el monto de la remuneración por hora de cada docente durante el CINO Fase 1 en la suma de \$350 (pesos trescientos cincuenta).

**Artículo 3º.** Asignar y distribuir las horas según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

**Artículo 4º:** Imputar las erogaciones que surjan de la aplicación de lo resuelto en el artículo precedente al Inciso 1 del presupuesto 2020 de esta Unidad Académica.

**Artículo 5º:** Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Económico y Financiero. Cumplido que fuera. ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN N° xxx/20**

**ANEXO I**

**LISTADO DE DOCENTES CINO Fase 1 2020**

<b>Docentes</b>	<b>Horas totales</b>
<u>Actuación</u>	
Antonio Bax	20
Graciela Muñoz	20
Guillermo Flores	40
Gustavo Armas	60
Horacio Roca	20
Luciano Suardi	40
María Eugenia Cappellari	60
Martín Salazar	40
Pedro Antony	20
Silvina Sabater	60
Vanina Falco	20
Cristian Drut	20
Agustina Mirás	80
Alejandro Escaño Manzano	80
Andrea Varchawsky	40
Anibal Gulluni	40
Bárbara Massó	60
Carla Crespo	80
Claudio Méndez Casariego	20
Daniel Junowickz	80
Daniela Godoy	80
Daniela Salerno	60
Eddy García	80
Gadiel Strik	20
Julieta Abriola	80
Leandro Rosembaum	40
Luciana Serio	40
Lucrecia Gelardi	20
Maite Mosquera	80
María Eugenia López Peñaranda	80
Mayra Carlos	80

Mercedes Ferrería	20
Miguel Rossi	40
Miguel Sorrentino	60
Mónica Ramos	40
Luis Nicolás Acosta	40
Paula Triñanes	80
Romina Triunfo	80
Sol Cintas	40
Tamara Alfaro	40
Ulises Romero	20
Verónica Alvarenga	20
César Riveros	20
Mercedes Ferrería	20
<u>Corporal</u>	
Eva Sobelzohn	4
Dalila Romero	8
Sandro Nunziata	8
Ada Benedicto	8
Mariana Carli	8
Ayelén Costa	8
Pía Rillo	6
Gerardo Litvak	8
Verónica Litvak	8
Paula Etchebehere	8
Jazmin Titiunik	8
<u>Vocal</u>	
Erica D'alessandro	16
Alenka Zebre	16
Fernanda Cobe	16
Celia Muggeri	6
Liliana Marone	16
Mónica Stolkartz	4
Soledad Sacheri	4
Victoria Rodríguez Claros	4

<u>Dirección Escénica</u>	
Marcelo Velázquez	16
María Laura Fernández	16
Bernardo Cappa	16
Martín de Goycochea	16
Guillermo Arengo	16
Blas Arrese Igor	16
<u>Iluminación</u>	
Leandra Rodríguez	8
Jorge Ferro	8
Francisco Podestá	8

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

### 3.5 Reglamento asistentes estudiantiles CINO Fase 1

El Sr. Decano continúa informando que deben resolver la figura del asistente estudiantil del Departamento de Artes Dramáticas, que eso fue trabajado antes y durante la comisión. Cree que es un avance muy importante para el claustro estudiantil, más allá de que después haya que ir revisando alguna cosa o no.

La Consejera Eliana Lilo señala una cosa para agregar en relación al reglamento de asistentes, que cree que es un avance súper importante con respecto al CINO del año pasado y de este, su participación al momento del ingreso, que es algo que a partir de la creación del CINO venían reclamando como una necesidad, como un interés por construir ese espacio, y que creen que todavía faltan algunas cuestiones para modificar. Igualmente, ellos votan a favor, porque es un avance y es un acuerdo al que se pudo llegar. Algunas cuestiones que se discutieron en su claustro, con respecto a modificaciones sobre el proyecto: por un lado, sobre la importancia de las funciones, que puedan ser veedores, en vez de asistentes, que puedan presenciar las diferentes instancias de evaluación, con voz, sin voto, porque es para ellos realmente un espacio de aprendizaje, de qué manera los docentes articulan los conocimientos, de qué manera articulan los criterios para decidir quiénes van al CINO 2 y quiénes al CINO 1, que les parece súper interesante, están presenciando los cinco días de clase y, poder presenciar la evaluación fina, es algo que les interesa, por parte de su formación y también por los mismo derechos de los ingresantes. Con las funciones también les interesa colaborar con respecto a informar al estudiantado desde el primer acercamiento a la universidad cómo es el ingreso, una de

las funciones del asistente que habían presentado en el proyecto de ellos era la de informar del protocolo contra la violencia de género, que igualmente lo hacen de manera informal, pero que esté reglamentado le da otro carácter. Y, por otro lado, la posibilidad de que pueda haber un máximo de dos asistentes, con diversidad de géneros, no paridad; ellos comprenden que son un nexo de confianza que generan con el estudiante, que no son ni su mismo compañere, que está siendo evaluado o que le están dando la clase, ni los ojos de la evaluación, del entrenamiento, entonces se desarrolla otro tipo de vínculo, y es importante para ellos que pueda haber dos con diversidad. Igualmente, todas esas cuestiones las plantearon, quedan rebotando en la comisión y apuestan porque se puedan seguir discutiendo en las comisiones académicas, para seguir ampliando su participación y su carácter en el ingreso. Porque creen que es muy positiva su participación ahí, lo han charlado con los estudiantes y les devolvieron muchas buenas vibras con respecto a eso.

Sr. Decano le agrega que cree que eso que está planteando de los reglamentos no es imposible ni inviable, así que, en adelante, se va a poder seguir trabajando.

La Consejera estudiante Lara Castro añade con respecto a eso, lo que se habló en la comisión de académicas, que son problemáticas que van a seguir tratando pero está bueno que se hable en el Consejo para que todos estén enterados. Y agradecer la articulación que se pudo hacer, porque para ellos a nivel estudiantil está muy bueno, pero a la vez hay muchísima retribución por parte de los estudiantes, trae muchísima tranquilidad, y por parte de los docentes también tiene otra mirada, les agradecieron un montón el estar ahí, por lo menos en lo que fue su comisión, se le dio el espacio y cree que pasó en muchas. Así que agradecer al claustro docente y seguir luchando para conseguir más derechos y que sean mejor estos avances y, como decía la compañera, la paridad a la hora de tener los asistentes - veedores a ellos les parece importante. También estaría bueno saber qué docentes están dentro de las aulas para saber qué asistentes estudiantiles se designan; en todo caso, si hay un grupo de tres docentes hombres en el aula, que el o la asistente sea mujer o una disidencia, le da otro carácter de diversidad.

El Sr. Decano aclara que, igual, en general, se procuró que esa paridad esté también entre docentes. A veces se pudo, a veces, no.

La Consejera Lara Castro señala que, en el caso de no poderse con los docentes, la herramienta que ellos tienen es la de los estudiantes, que esa mirada sea complementaria.

La consejera Eliana Lilo quiere agregar que una cosa es diversidad y otra es paridad, son discusiones que han tenido en el interior del claustro, y está bueno respetarlas acá. Hablan de diversidad porque entienden a la sexualidad no en un sentido binario varón – mujer, sino, en un aspecto mucho más diverso, porque las colectivas LGTB son bastante en esta unidad y también quieren tener voz y quieren tener participación, y también poder tener sus propias políticas, para cubrir sus propias necesidades. Por eso hablan de diversidad y no de paridad.

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo agrega que, más allá de que no tiene estrictamente que ver, pero aprovechando la temática y la participación de los asistentes, quiere informar que está todavía abierto el *Progresar* hasta el 31 de marzo y los estudiantes

que ingresaron con el CINO 1 de este año como los del CINO 2 pueden inscribirse y tienen que hacerlo antes del 31 de marzo, que para la universidad es problemático porque todavía no hay clases. Y, si bien se mandaron mails y habrán visto que hay posters, le parece que algo muy bueno que puede ayudar la presencia de los asistentes, que seguramente tienen un contacto bastante intenso con esos chicos, chicas y chiques, para avisarles. Y se incorporaron dentro de población prioritaria, la comunidad trans, que no tienen límite de edad, igual que las personas de los pueblos originarios y discapacitados; madres monoparentales es hasta 35 años y, después, hasta los 30 años se puede inscribir todo el mundo. Está la información en la web, se pueden acercar a la secretaría, pero ese contacto le parece que está bueno.

Eliana Lilo, suma que ellos, desde las becas que otorga el Centro de Estudiantes, esos grupos también tienen prioridad, a partir del año 2017.

Pide la palabra el estudiante Juan Pablo Guerra que quiere hacer algunas aclaraciones. La primera es que no hay que llamarlos “discapacitados” sino “personas con dificultad” o “personas diferentes” (SIC). La segunda, es preguntar por el motivo por el cual en otros Departamentos hay rampas y acá no.

El Prof. Gerardo Camilletti le aclara que hay un ascensor en la entrada de Aroaz para aquel que no pueda subir las escaleras, ese ascensor está en permanente mantenimiento y se puede utilizar en caso de ser necesario. Es de la entrada de Aroaz, cuando se necesita se abre, hasta el momento nadie lo solicitó.

El estudiante Juan Pablo Guerra continúa diciendo que la tercera cosa es poder ver por qué no hay, en este Departamento, que lo charló con los chiques del claustro de estudiantes, no hay personas con discapacidad, gente cursando; es raro, y no es por juzgarlos, es raro que no vio ninguna persona con discapacidad.

La Consejera Nodocente Ma. Lucia Restaino le responde que, haciendo dieciséis años que trabaja en el Departamento, es cierto que la población de personas con discapacidad es muy poca, pero ella ha presenciado cursadas de chicos con diferentes discapacidades; no hay en este momento, pero hubo.

Juan Pablo Guerra agrega que, en una cursada, en el momento en el que hay que adaptar un ejercicio, el profesor le dijo que se adapte él al ejercicio, cuando no debería ser así, tendrían que estar algunos de los asistentes para que le ayuden.

La Consejera Eliana Lilo señala que esto va de la mano con algunas inquietudes que quieren plantear, que salieron de algunas asambleas de ingresantes. Aprovecha ahora para plantearlo porque salió el tema, no es su intención demorar todo. Sobre que, si bien existe el montacargas, para subir a la Oficina de Alumnos sí o sí se necesita escalera, lo traen como inquietud al espacio del Consejo porque ven que no está la universidad preparada para poder afrontar este tipo de situaciones, primero, desde el espacio edilicio y, por otro lado, desde el encuadre pedagógico en relación al ingreso. Hay estudiantes, como decía la Consejera Restaino, que tenían discapacidad, pero se pregunta cuántos



graduados hay en la UNA con discapacidad. También algo que se estuvo hablando de manera informal con algunos docentes, es sobre la importancia de pensar en algún tipo de maestra integradora o gabinete integrador para poder contener este tipo de situaciones que saben que no es la primera vez que les sucede, tienen un historial en la UNA, ella hace tres años que está en el Consejo y se le ocurren diferentes nombres. Que, realmente, estas situaciones aparecen y ver qué tipo de política universitaria se dan, con respecto a integrar a estas personas a la comunidad educativa, para terminar con el discurso de “si este es o no tu lugar en la carrera, si la carrera de grado es realmente para vos” (SIC) y pensar que la carrera de grado sea para todas las personas que quieran formarse en esta institución. O sea, repensar qué tipo de discurso construyen como institución; esa es la inquietud, querían saber qué piensan, y tiene entendido que las autoridades le recomendaron a Juan Pablo hacer cursos de Extensión.

La Prof. Patricia Vignolo quiere hacer una aclaración, porque la autoridad fue ella. Juan fue a hablar con ella y le dijo que no se había sentido cómodo con los compañeros del CINO 1, entonces, le recomendó dos cosas; una, si quería, tenía todo el derecho del mundo a seguir cursando en el CINO 2, que no era acá, era en Mitre, porque él también le manifestó que le gustaba mucho venir a French, así que le explicó que no era en French el CINO 2, era otra población. Después, le dijo que, y de hecho lo ayudó a preinscribirse, porque le dijo que no sabía cómo preinscribirse por internet, entonces lo ayudó, lo preinscribió ella en el taller del Prof. Romero, que él le manifestó que tenía ganas de seguir haciéndolo. Y también le dijo que el taller “Sin vergüenzas”, desde el año pasado, no es sólo un taller para personas con discapacidad, es un espacio integrado por estudiantes de la Licenciatura y por personas con discapacidad que conformaron un elenco, y le propuso también hacer esa experiencia, como se la propone a cualquier estudiante de la Licenciatura, porque es un espacio integrado. Esa fue la charla que tuvo con ella, y también, por suerte, hubo una compañera presente, para que lo que acaba de decir, lo haya escuchado. Quiere aclarar eso para que no quede como que ella le dijo que no haga el CINO 1 y venga a hacer los cursos de Extensión, ella le dijo esas tres cosas, y están diciendo que tuvo una charla con ella que no tuvo, tuvo otra. Había tres personas en esa charla, Juan, Catalina y ella misma; entonces está mal lo que está diciendo, porque las tres personas que estuvieron en esa charla están de acuerdo, cree, en que fue otra cosa.

La Consejera Eliana Lilo aclara que no se trata de algo personal, lo que está planteando es una inquietud de su claustro de que haya una decisión en la política universitaria de integrar a personas con diferentes capacidades, le parece que es un argumento súper válido, que es una inquietud que hay que escuchar, que no es la primera vez que pasa, y que está planteando, por un lado, cuestiones en relación a lo edilicio y, por otro lado, en relación a los encuadres pedagógicos, de la posibilidad de que exista una maestra integradora, un gabinete pedagógico, no lo sabe, ella no es docente ni Secretaria Académica ni es de Extensión Estudiantil. Su rol es venir acá y traer inquietudes y proponer proyectos y le parece que es muy válido lo que está planteando.

La Consejera docente Prof. Paula Etchebhere entiende que lo que pasa es que están diciendo que no hay una decisión de expulsar, son inclusivos, lo que la Consejera Lilo está diciendo sobre lo edilicio, también hay voluntad de ayudar al que no puede subir a la Secretaría, seguro que hay una voluntad humana de la institución de integrar. Está aclarando una situación que es lo que trata la institución con sus personas de absorber, no es ser expulsivos, todo lo contrario.

Eliana Lilo señala que lo importante son las políticas.

La Secretaria Patricia Vignolo comenta que cuando ella empezó a trabajar en este Departamento, no había ascensor, fue una política, en términos de infraestructura, que comenzó con la gestión de Sandra en el Departamento, y lo primero que se pensó para modificar en el Departamento fue el ascensor de carga y el ascensor de afuera, eso es una política concreta. Cree que no hay ningún problema en abrir la puerta, cree que esa puerta se cerró porque alguna vez un grupo de estudiantes que hablaron con ella, porque estaban robando un montón de bicicletas, pidieron que esa puerta esté cerrada. No hay ningún problema en abrirla, obvio que va más allá de la puerta, porque uno podría tirar abajo la casona y hacer un espacio completamente inclusivo. Una rampa a la oficina de alumnos no se puede, alcanza con entender más o menos la distancia que se necesita para hacer una rampa, para saber que no se puede; lo que sí se puede es lo que acaba de decir la Consejera Etchebehere: si alguien llega al Departamento y no puede ir a la oficina de alumnos, cree que nadie en esa oficina se va a negar a bajar y atenderlos, y hay lugares en el Departamento, como Extensión, que se puede llegar desde la calle, al que se puede ir y pedir que por favor baje alguien o que abran la puerta o lo que haga falta. Luego, pueden evaluar qué es más importante, que ella estaría muy de acuerdo en que es más importante que una puerta esté abierta y pueda ingresar cualquier persona sin necesidad de pedirle nada a nadie, que cuidar la propiedad privada de las bicicletas. Pueden evaluarlo, acordarlo y llegar a un nuevo acuerdo de convivencia, pero el tema de la puerta cerrada no tuvo que ver con un capricho de que no entre ningún discapacitado al Departamento. Luego, políticas de inclusión las hay, desde diferentes áreas, es más, algunas desde el gobierno nacional, que incluye a las personas con discapacidad como población prioritaria para otorgar becas. Por supuesto que reconoce que es un problema a tratar, y se ha trabajado por eso y seguramente falte trabajar más, en términos de asistentes, en términos de currícula, falta pensar un montón, en términos de la convivencia entre los claustros con las personas con discapacidad, no sólo para quien está cursando en la licenciatura. Porque, la verdad, ella tuvo que abrir el espacio a codazos, porque hay tensiones todo el tiempo, entonces, hay un problema, obviamente, nadie puede decir que la universidad es el espacio más inclusivo para todas las minorías del mundo, pero otra cosa es negar la voluntad y el desarrollo de políticas.

El Sr. Decano agrega, como para poder cerrar el tema, que a él le parece bien que de acá en más se sienten a ver cómo se trabaja para ver qué cosas hay que mejorar, para mejorar la calidad y la posibilidad de la cursada. No lo pueden resolver en este momento, sí es claro que es necesario abrir una discusión y buscar entre todos un modo de poder resolver, porque no están todos capacitados para hacerse cargo de golpe sin elementos, y habrá que ver si tienen que hacer cosas para capacitarse, llamar gente, pensar en nuevos presupuestos de infraestructura, y empezar a abrir esta discusión, en pos de mejorar eso. Queda abierta esa posibilidad.

El estudiante Juan Pablo Guerra agrega que él este año se recibe de periodista a fin de año, y hace muy poco empezó a estudiar para una tesis que está haciendo en la UNA, y vio que hay muchas fallas edilicias en comparación con otras universidades. Pero la peor falla edilicia de esta universidad es que el 95% de la población estudiantil tiene un alto nivel económico, y acá se da un arte burgués, un arte que no se ve, en comparación de otros lugares, que es arte. Él lo que quiere preguntarle al Consejo es, si en verdad hay un gobierno nacional que da una cantidad de plata para hacer cosas, si son conscientes que hay un baño que no hay papel higiénico, un jabón líquido, no hay toalla, a

comparación de la Universidad Nacional de La Matanza, que tiene todo. Es raro que una universidad que la apoya Cristina, la apoyó Néstor, la apoya Alberto, tenemos que saber que somos todes personas capaces, no es que hay una persona con discapacidad, él sube la escalera. Quería decir también que se pongan en marcha, están perdiendo a la educación el arte que se dio en el mundo, ya el estereotipo está implantado, pero son ellos los que tienen que cambiar ese sistema como sociedad, ellos mismos crearon algo y son los únicos que están luchando por ellos.

El Consejero docente Prof. Sergio Sabater cree que se apartaron del orden del día, que ya le dieron el uso de la palabra durante mucho tiempo al estudiante, pero como Consejo tienen que respetar el reglamento y volver a su debate, sus opiniones son absolutamente válidas, discutibles, compartibles.

La Consejera estudiante Lara Castro comenta que ella participa en el ENET, y esta problemática se trató el año pasado en el encuentro, la Universidad de Bariloche tiene algunas políticas sobre las carreras con personas con discapacidad, tiene personas con discapacidad dentro de la carrera y se adecua el plan de estudios a esa persona, como para tomarlo como referencia. Coincide en que hay algunas cosas, no el funcionamiento de ascensores, que quizás requiere de un presupuesto mucho más grande, pero sí hay un montón de cosas que pueden hacer como universidad; mínimamente, marcar los escalones de la entrada, que eso lo necesitan un montón de personas, y poner barandas. Eso no requiere un presupuesto inmenso y son cosas que le cambian un montón a una persona que tiene una discapacidad.

El Consejero docente auxiliar Pof. Gustavo Armas agrega un comentario muy corto. Por un lado, está muy bien que puedan repensar, no sólo la infraestructura, sino también con esa diversidad de personas que concurren a la Universidad, hay que repensar planes de estudio, hay que repensar un montón de cuestiones, que los están atravesando. Eso le parece que está muy bien. Por otro lado, le parece que se está mezclando todo, en esta discusión de cómo piensan la integración de la diversidad dentro de la universidad, con las toallas, los baños o los papeles higiénicos. Entonces, propone ir por partes.

*Siendo las 15.30 hs, ingresa el Consejero estudiante Federico Martínez*

La Consejera Eliana Lilo suma una cuestión más sobre el tema minorías, que también salió como discusión del claustro. Primero, considera que esto es un trabajo tanto de la Secretaría Académica como de Bienestar Estudiantil, desde que empezó el año esta Secretaría no sesionó, le parece que es uno de los temas a tratar, y si al Sr. Decano le parece que es una discusión para abrir, se puede empezar a discutir en la próxima comisión de Extensión, y empezar a desarrollar Bienestar Estudiantil, ellos lo ven como una prioridad. Presentan proyectos, pero ella no está empleada en este lugar, puede presentar proyectos, pero lo que más le interesa es un cogobierno dispuesto a trabajar sobre estas problemáticas.

La Consejera Nodocente Ma. Lucía Restaino aclara que, en este lugar, no hay ningún empleado; los Nodocentes son Nodocentes, los docentes son docentes, lo auxiliares son auxiliares y los estudiantes son estudiantes.

Eliana Lilo agrega que tiene una cosa más, que está vinculada, y que hay un compañero que quiere plantear ciertas discusiones.

El Consejero Sergio Sabater opina que, si hay voluntad de tratar ciertos temas, el reglamento de Consejo Departamental es muy claro; hay que presentar en una comisión o sobre tablas un proyecto y se avanza en eso. Hace 40 minutos que se interrumpió el orden del día para dar la palabra a alguien que no pertenece al Consejo, se le dio la palabra, y luego se tomó una dinámica en que se apartaron del tratamiento del orden del día, sin haber votado nada sobre tablas. Entonces, vuelvan al reglamento, si hay voluntad de presentar proyectos de Bienestar Estudiantil, tanto la Consejera Lilo como él saben, porque participaron juntos, de un espacio muy plural en el ámbito del Rectorado, en el que se está tratando la creación de un Instituto de Género, en el que se está tratando el llamado a concurso para el director de ese instituto, se están planteando recursos concretos para ese instituto, se está planteando la posibilidad de que el director además esté acompañado por dos cargos Nodocentes, se está planteando un reglamento. Entonces, a nivel de la universidad en general, están atendiendo y poniendo recursos y poniendo iniciativa para darle un desarrollo a toda la cuestión de inclusión de diversidad de género. Ahora, propone volver al orden del día.

El Sr. Decano señala que, como lo dijo al principio, al final se pueden quedar hablando de lo que se tenga que hablar, pero deben continuar con la lógica del orden del día.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de febrero de 2020

**VISTO**

El estatuto de la UNA, el Régimen Académico General (Res CS N°150/00), el Régimen Académico del CINO (Res CS N° 0113/17), y;

**CONSIDERANDO**

Que el CINO Fase 1 es la instancia de ingreso a todas las Licenciaturas del Departamento, cuya estructura, organización y desarrollo está a cargo de la Coordinación del CINO y de la Secretaría Académica de Artes Dramáticas.

Que las/os estudiantes solicitan participar de esta instancia, con el fin de contribuir a la integración de los/as ingresantes al ámbito universitario.

Que se hace necesario crear una figura que le brinde a la participación estudiantil el encuadre adecuado dentro de la estructura establecida para el CINO Fase 1 de cada carrera, de manera tal que puedan asistir a los/as ingresantes en su tránsito por las instancias de ingreso a la Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS**

**"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Crear la figura del/de la Asistente Estudiantil del CINO Fase 1 del Departamento de Artes Dramáticas.

**Artículo 2º:** Aprobar y poner en vigencia el Reglamento de Asistentes Estudiantiles del CINO Fase 1 del Departamento de Artes Dramáticas, según lo consignado en el ANEXO de la presente Resolución.

**Artículo 3º:** Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº XXX/20**

**ANEXO I**

**Res CD NºXXX**

**REGLAMENTO DE ASISTENTES ESTUDIANTILES DEL CINO FASE 1 DEL DEPARTAMENTO ARTES DRAMATICAS**

Artículo 1º: La figura del/de la asistente estudiantil del CINO Fase 1 representa un nexo entre la Institución y los/as ingresantes a las carreras del Departamento.

Artículo 2º: Sus funciones están vinculadas a proporcionar a los/as ingresantes toda información y asistencia necesarias para su tránsito por el CINO Fase 1, colaborando con ellos/as en todo lo relativo a las tareas administrativas que deban realizar, tales como llenado de planillas, cuestionarios y demás documentación administrativa.

Artículo 3º: Para ser asistente estudiantil del CINO Fase 1 es requisito ser estudiante regular y contar con el 30% de las asignaturas de la carrera y el segundo año de la asignatura troncal de la Licenciatura correspondiente aprobados.

Artículo 4º: el Consejo Departamental deberá aprobar un listado de asistentes estudiantiles a partir de la propuesta de aspirantes presentada por los/as consejeros/as del claustro de estudiantes.

Artículo 5º: La distribución de los/as asistentes estudiantiles en las comisiones correspondientes estará a cargo de la Secretaría Académica y la coordinación del CINO de Artes Dramáticas.

Artículo 6º: Se asignará 1 (un/una) asistente estudiantil por comisión del CINO Fase 1.

Artículo 7º: La vigencia del listado de asistentes estudiantiles es únicamente por el ciclo lectivo del CINO Fase 1 para el que son designados.

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

**3.6 Reincorporaciones**

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

**Proyecto de Resolución**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

**VISTO**

EL Régimen Académico General; la Resolución CD N° 193/19; la Resolución de Decano N° 579/19; los dictámenes de despacho de la Comisión de Asuntos Académicos del 20 de febrero de 2020; y,

**CONSIDERANDO**

Que en la Comisión de Asuntos Académicos del 20 de febrero de 2020 se decidieron dictámenes particulares en cada caso sobre la reincorporación a sus respectivas carreas de la nómina de estudiantes que se presentaron como Anexo I.

Que, a los fines de cumplir con los plazos administrativos y para permitir que los/as interesados/as con resoluciones favorables puedan inscribirse en tiempo y forma para cursas durante el Primer cuatrimestre del corriente año, tal como se establece en el Calendario Académico de la Resolución CD N° 193/19 y su modificación, Resolución de Decano N° 579/19, se vuelve necesario aceptar los mencionados dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Dar curso a los dictámenes sobre reincorporaciones aprobados en la Comisión de Asuntos Académicos del 20 de febrero de 2020 que, como Anexo, forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese a la Secretaria Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° xxx/20**

**Anexo I**

**Res. CD N° xxx/20**

**Reincorporaciones:**

**1. Gabriel Sanjuan Martínez**

Se le otorga la reincorporación.

**2. Marcos Núñez**

Se le otorga la reincorporación.

**3. Florencia Fiori**

Se le otorga la reincorporación.

**4. Agustín Calderone Pandolfo**

Se le otorga la reincorporación.

**5. Verónica Navalles**

Se le otorga la reincorporación.

**6. Tomás Pedro Graziano**

Se le otorga la reincorporación.

**7. Juan Ignacio Flores**

Se le otorga la reincorporación.

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

### **3.7 Donaciones biblioteca agosto-diciembre 2019**

**MOCIÓN:** aceptar las siguientes donaciones para que formen parte de la biblioteca del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

**Prof. Sabater Silvia**

1. Vargas Llosa, Mario. Kaktchie y el hipopótamo. Ed. Seis Barral.1983 Editorial Javali. Belo Horizonte. Brasil
2. Projeto Ficcao. Cia Hiato. AAVV Ed. Javali., 2019.
3. Teatro de Rua. AAVV.[teatro]. Ed. Javali. 2018
4. Moreira, Eduardo y Abreu, Marcio. Nos. [teatro]. Ed. Javali. 2018
5. AAVV. Dramaturgia de Belo Horizonte. Primeira Antologia. [teatro]. Ed. Javali. 2017.
6. Rojo, Sara. Teatro Latinoamericano em dialogo. [historia]. Ed. Javali. 2016.

**Prof. Sarraíl Teresa y Velázquez, Marcelo**

7. Garcia Lorca, Federico.El público. Ed. La mariposa y la iguana. 2014
8. Loza, Santiago. Empiecen sin mí (y otras piezas sobrantes). Ed. Libretto. 2019
9. Bustamante, Maruja [et.al] Antologia de argumentos teatrales en Argentina 2003-2013. V. 3. Ed. Libretto. 2015
10. León, Federico [et.al]. Antologia de argumentos teatrales en Argentina. 2003-2013. V. 2. Ed. Libretto. 2016
11. Tenconi, Mariano. Quiero decir te amo. Ed. Libros Drama. 2017
12. Paula, Romina. Cimarrón. . Libros Drama. 2017
13. Bartolome, Nacho. El Fiord. . Libros Drama. 2016
14. Dieguez, Ileana. Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor. Ed. DocumentA/Escénicas.2013.

15. Liddel, Angélica. Una costilla sobre la mesa. Ed. Uña Rota. 2018
16. Mayorga, Juan. El mago. Ed. Uña Rota. 2018
17. Liddel, Angélica. Ciclo de las resurrecciones [teatro]. Ed. Uña Rota. 2015
18. Liddel, Angélica. El centro del mundo. Ed. Uña Rota. 2014
19. Tim Crouch. Mi brazo. Ed. Uña Rota. 2018
20. Sánchez, José. Cuerpos ajenos. Ed. Uña Rota. 2017
21. Mayorga, Juan. Teatro 1989-2014. Ed. Uña Rota. 2014

#### **Corvalan Estanislao**

22. Falk, Signi. Tennessee Williams. Vida y obra del autor de un Tranvía llamado deseo. Ed. Libros del Mirasol. 1967
23. Kierkegaard, Sören. Antígona. El sentido de la Tragedia. II. Ed. Losange. 1954
24. Imbert, Enrique. Ibsen y su tiempo. Ed. Yerba buena. 1946
25. O'Neill, Eugene. Nueve Dramas. Ed. Sudamericana. 1955
26. Maccarini, Manuel. Teatro de identidad popular. En los generos sainete rural, circo criollo y radioteatro argentino. Ed. INTeatro. 2006

#### **Roca Cora**

27. Fabbri, Rosa Angelica. Argentores su historia. Ed. Dunken. 2010
28. Britos, Marcos. Todo lo hermoso es posible. Centro de estudios de Arte Dramático Teatro Escuela Fray Mocho. Una historia (1948-1962). Ed. CPTI. 19?

#### **Quinteros, Luis**

29. Quinteros, Luis. María llena eres [teatro]. Ed. SGAE. Madrid. 2019.

#### **Departamento de Artes del Movimiento (Prof. Dorin Patricia)**

30. Primeras Jornadas Estudiantiles de Investigación en Danza 2007. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2009.
31. Isse Moyano, Marcelo. La danza contemporánea argentina cuenta su historia. Buenos Aires: UNA, Artes del Movimiento, 2010.
32. Isse Moyano, Marcelo. La danza en el marco del Arte Moderno/Contemporáneo. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2013.
33. Rita Parissi, ed. Primeras Jornadas Universitarias en Danza Movimiento Terapia. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2014.
34. Piazza, Diana; Parissi, Rita, et al. Segundas Jornadas de Investigación en Danza 2008. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2011.
35. Mantero, Vera; Le Roy, Xavier, et al. Terceras Jornadas de Investigación en Danza 2013.
36. IV Jornadas de Investigación en Danza 2010. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2014.
37. Dorin, Patricia, ed. V Jornadas de Investigación en Danza 2011. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2015.
38. Cadús, María E., comp. VI Jornadas de Investigación en Danza 2012. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2016.
39. Zuzulich, Jorge. Performance. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2012.
40. D'Ers, Victoria, ed. Danza: diversidad de paisajes estéticos. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2015.
41. Guido, Raquel. Teorías de la corporeidad. Buenos Aires: UNA. Artes del Movimiento, 2014.

#### **Editorial Escenología**



42. Anónimo. Los mejores Sketches de la Commedia dell'Arte. Instituto Queretano de la Cultura y el arte. 2013
43. Ceballos, Edgar. Técnicas de actuación. México. Ed. Escenología. 2015.
44. Morales, tonatiuh. El arte del clown y del payaso. México. Ed. Escenología. 2009
45. Ceballos, Edgar. Diccionario mexicano de Teatro . siglo XX. México. Ed. Escenología. 2012
46. Fuentes Medrano, Alvaro. El dramaturgista y la decostrucción en la danza. México. Ed. Escenología. 2014.
47. Robles Cruz, Carlos. Aplicación y desarrollo del Drama Holista. México. 2013
48. Robles Cruz, Carlos. Drama Holista.Arte del movimiento en el tiempo y el espacio. México. 2006
49. Aubert, Charles. El arte mímico. Ed. Escenología. 2013

#### Vecinos

50. Chejov, A. El jardín de los cerezos. Trad. Saturnino Ximenez. Ed. Calpe. Madrid. 1920
51. Ibsen, E. La dama del mar y Halvard Solness. Ed. Biblioteca de la nación. V. 814. 1918
52. Sanchez, Florencio. En Familia. Ed. Kapeluz.1965
53. Euripides. (adapt. Paul Sartre). Las Troyanas. Ed. Losada. 1965
54. Durrenmatt, F. Problemas teatrales. Ed. Sur. 1961
55. Durrenmatt, F. el matrimonio del señor Mississippi. Ed. Fabril. 1960
56. Ortega y Gasset, j. Idea del teatro. Ed. Rev. De occidente. Madrid. 1966
57. Goldoni, Carlo. Los chismes de las mujeres y otros. Ed. Kraft. 1967
58. Jacquot, Jean y colaboradores. El teatro moderno. Ed. Eudeba. 1967
59. Buchner. Woyzeck. Ed. CEAL. 1969
60. Read, Herbert. Origenes de la forma en el arte. Ed. Proyección. 1965
61. Shaw, Bernard. El carro de las manzanas y Santa juana. Ed. Sudamericana.1955
62. AAVV. Teatro Griego. Esquilo, Sófocles y Euripides. Col. Cuadernos teatro nº1. 1969
63. Croce, Benedetto. Shakespeare. Ed. Escuela. 1955
64. Llanes, Ricardo. Teatros de Buenos Aires. Referencias historiales. Cuad. De Buenos Aires. N°XXVIII. 1968
65. Silvio D'Amico. Storia del teatro italiano [idioma italiano]. Ed. Valentino pompiani.Milano. 1936.
66. Revista Teatro´70. N°12/13. Editor. Renzo Casali. 1971
67. Revista Teatro ´70. N° 14/5. Editor Renzo Casali. 1971
68. Rev. El teatro, con obra Un drama de la vida de Kanut Hamsun. N° 58. 1922
69. Copeau, j. Manifiesto del Vieux Colombier. Cuad. De Arte Dramático. N° 12. Ed. Raigal. 1953
70. Arlt, mirta. El lenguaje teatral. Sección Ensayos II. UBA.1971
71. Benavente, Jacinto. Teatro. T29. Lecciones de buen amor/un par de bots/la otra honra. Ed. Hernando. Madrid. 1925
72. Gogol, N. El Inspector. Col. Cuadernos de teatro nº8. Chile 1970
73. Ghelderode, M. Teatro 2. Ed. Losada. 1958
74. AAVV. Brecht. Col. Perfiles. Ed. Jorge Alvarez. Bs.As. 1967
75. Brecht, B. Teatro completo I (Schweyk en la segunda guerra mundial/Galileo Galilei). Ed. Nueva Visión. 1964
76. AAVV. Siete Sainetes porteños. Ed. Losange. 1958
77. Discepolo, Armando. Muñeca/el organito/Stéfano. Ed. Carro de Tespis nº 79. Argentores. 1966

#### Prof. Cappa Bernardo

78. Cappa, Be. Un almuerzo argentino. Ed. Miscenas. 2019

#### Libros de Godot

79. Ánimas y santones (2)

80. Casa llena y otras obras (2)
81. Cuerpos caídos (2)
82. De valles y caos (2)
83. Demiurgo de una teatralidad sin fronteras (3)
84. El arte titeril de las cajas mágicas
85. El cuerpo del personaje en el cuerpo del relato teatral (3)
86. El deseo (2)
87. El espectador conoce el futuro (2)
88. El fingidor (2)
89. En el centro del vientre (2)
90. Escamas al rescate (2)
91. Iluminación escénica: del barroco a Mccandless (3)
92. La danza circular de maría (2)
93. La mirada de un prisionero (2)
94. La misa del gallo (2)
95. La otra verdad (2)
96. Las guerras blancas (2)
97. Apa teatro, 1987-1992 (2)
98. Mecanismos de marioneta de acción directa (2)
99. Mendel, padre de la genética (2)
100. Mujeres desde el umbral (2)
101. Obras del taller de dramaturgia de Estela Leñero, vol. 1 (2)
102. Obras del taller de dramaturgia de Estela Leñero, vol. 2 (2)
103. Pandora mira al foro (2)
104. Ruleta rosa (2)
105. Señor quijote mío
106. Strindberg: camino hacia la isla de la muerte
107. Strindberg: el alquimista infernal del teatro (3)
108. Taga el papalote (cuento infantil ilustrado)
109. Teatro clandestino de rascón banda (2)
110. Tres finales para un comienzo
111. Trío sin simone (2)
112. Un estudio sobre el actor (3)
113. Viva el teatro! (2)
114. Wera es la patria (2)
115. Yo es otro (sinceramente suyo, Henry Jekyll) (2)

#### **Editorial Leviatán**

116. Rosenzvaig, M. Tadeusz Kantor o los espejos de la muerte. 2013.
117. Strindberg, A. Gustavo Vasa. 2003.
118. Arce, José L. Estrategias anómalas. 2015.
119. Arce, José L. Contornos de activación teatral. 2016.
120. Arce, José L. La niña que moría a cada rato. 2005
121. Ure, Alberto. La familia argentina, 2011.
122. Banegas, Cristina, y otros. Caligrafía de la voz. 2007
123. Javier, Francisco. El espacio escénico como sistema signficante. 2016.
124. Cano, Luis. Ropa negra. 2011.
125. Aberastury, Fedora. Escritos. 2014.
126. Durán, Ana. Jaroslavsky, Sonia. Cómo formar jóvenes espectadores en la era digital. 2012.

127. Romero, Walter. La poética teatral de Alain Badiou. 2018.  
 128. Arce, José L. Teatro absoluto. 2013.  
 129. Arreche, Araceli; Aguilar, Juan M. Palabras en diálogo. 2013.  
 130. Javier, Francisco. La práctica teatral. 2017.  
 131. Durán, Ana. Nuevos públicos: artes escénicas y escuela. 2016.  
 132. Joyce, James. Molly Bloom. 2012.  
 133. Ure, Alberto, et. Al. Antígona por Ure. 2016.  
 134. Javier, Francisco. La creatividad en la obra de Saulo Benavente. 2013.

#### **Editorial Espejos de Godoy, México**

135. Sagor, Kristo. Trio Sin Simone. 2014. (2 ej.).  
 136. Román, Alejandro. Cuerpos Caídos. 2014. (2 ej.).  
 137. Chías, Edgar. Wera es la patria. 2010. (2 ej.).  
 138. Román, Alejandro. De valles y caos. 2014. (2 ej.).  
 139. Yazbek, Samir. El fingidor. 2012. (2 ej.).  
 140. Ficachi, Mario. Mendel, padre de la genética. 2014. (2 ej.).  
 141. Yépez, Gabriel. La mirada de un prisionero. 2012. (2 ej.).  
 142. Valles, Raúl; Simental, Inet. Un estudio sobre el actor.  
 143. Salas Acosta, Edwin. Mecanismos de marioneta de acción directa. 2015. (2 ej.).  
 144. Grovas Hajj, Víctor. Strindberg. 2012. (3 ej.).  
 145. Rascón Banda, Víctor Hugo. Viva el teatro! 2010. (2 ej.).  
 146. Rascón Banda, Víctor Hugo. Mujeres desde el umbral. 2007. (2 ej.).  
 147. Rascón Banda, Víctor Hugo. Teatro clandestino. (2 ej.).  
 148. Rascón Banda, Víctor Hugo. El deseo. 2011. (2 ej.).  
 149. Rascón Banda, Víctor Hugo. Demiurgo. Instituto Chihuahuense de Cultura, 2008. (3 ej.).  
 150. Castañeda, Eduardo. Escamas al rescate! 2013. (2 ej.).  
 151. Leñero, Estela. Casa llena y otras obras. (2 ej.).  
 152. Galicia, Rocío, comp. Vida y milagros del niño Fidencio y otras obras.. 2008. (2 ej.).  
 153. Valles, Raúl; Simental, Inet. Un estudio sobre el actor. 2011. (2 ej.).  
 154. Zuñiga, Antonio. Ruleta rosa. 2010. (2 ej.).  
 155. Autores varios. Pandora mira al foro: antología de teatro para adolescentes. 2006. (2 ej.).  
 156. Quirarte, V. Coria, R. Yo es otro. 2006. (2 ej.).  
 157. Guerrero, Gilberto. Señor Quijote mío.  
 158. Leñero, Estela. Obras del taller de dramaturgia. 2v. 2011. (2 ej.).  
 159. Ayhllón, Luis. Las guerras blancas. 2013. (2 ej.).  
 160. Román, Alejandro. La misa de gallo. 2010. (2 ej.).  
 161. Herrera Ortega, Ana L. El arte titeril de las cajas mágicas. 2017  
 162. Mier, Eduardo. Iluminación escénica. Conaculta, 2019. (3 ej.).  
 163. Gutiérrez, David. Mapa teatro: 1987-1992. Conaculta, 2014. (2 ej.).  
 164. Escárcega, Ignacio. El cuerpo del personaje en el cuerpo del relato teatral. Conaculta, 2013. (3 ej.).  
 165. Treviño, Medardo. En el centro del vientre. 2011. (2 ej.).  
 166. Treviño, Medardo. La danza circular de María. 2014. (2 ej.).  
 167. Grovas, Víctor. Strindberg: camino hacia la isla de la muerte. 2013.  
 168. Estrella, Alberto. La otra verdad. 2014. (2 ej.).  
 169. Mijares, Enrique. El espectador conoce el futuro. 2015. (2 ej.).  
 170. Suárez Herrera, Mariluz. Tres finales para un comienzo. 2006.

#### **Ruano Montserrat (graduada)**

171. Arrabal, Fernando. Picnic y otras obras. Cátedra, 1991.

172. Alarcos Llorach, Emilio. Gramática de la Lengua Española. Espasa, 1999.
173. Lecoq, Charles. El cuerpo poético. Alba, 1997.
174. Foucault, Michel. Vigilar y castigar. Siglo XXI, 1996.
175. Wainer, Marina. El cuerpo deshabitado. En Voz Alta, 2012.
176. Chejov, Anton. Teatro completo, v. 2. Fray Mocho, 1994.
177. Cano, Luis. Ropa negra. Leviatán, 2011.
178. Sprengelburd, Rafael. Heptalogía de Hyeronimus Bosch I. AD Editora, 2000.
179. Genet, Jean. El balcón y otras obras. Losada, 2000.
180. Stanton, Leslie. Lorca. AD Editora, 2001.
181. Seyfert, Oskar. Diccionario de mitología griega y romana. Obelisco, 2000.
182. Diccionario de la Real Academia Española. 2 vol., 1997.
183. Teatro clásico extranjero. Selección. Hyma, 1934.
184. Diccionario de sinónimos y antónimos. Océano, 2000. Incluye CD-ROM.
185. Espíndola, Athos. Diccionario del lunfardo. Planeta, 2003.
186. Berkoff, Steven. Decadencia. A la griega. Losada, 2005.
187. Savater, Fernando. La aventura del pensamiento. Sudamericana, 2008.
188. Williams, Tennessee. Un tranvía llamado deseo y otras obras. Losada, 2007.
189. De Laferrere, Gregorio. Jettatore. Agebe, 2006.
190. Desola, David. El bien máspreciado. Sgae, 2017.
191. Gambaro, Griselda. Teatro, v. 5. La Flor, 2003.
192. Ibsen, Henrik. Casa de muñecas. Losada, 2006.
193. Arrabal, Fernando. Fando y Lis y otras obras. Alianza, 1986.
194. Chejov, Anton. La gaviota. Agebe, 2004.
195. Autores varios. Canillita y obras varias. Centro Editor de América Latina, 1979.

**Prof. Lidia Rosas**

196. Azorin. Teatro completo. Ed. Bruguera. 1969.
197. AAVV. Teatro Contemporáneo. Teatro Norteamericano. Ed. Aguilar. 1968

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

### **3.8 Modificación Calendario académico (refrendo)**

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente refrendo, sobre la modificación del Calendario Académico de Grado para el ciclo lectivo 2020:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

**VISTO**

La Resolución CS N° 098/17; la Resolución CD 184/18, la Resolución CD 193/19, la Resolución de Decano 579/19, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Res CD 193/19 establece el calendario académico para el ciclo lectivo 2020.

Que, en virtud de la solicitud del Consejo Departamental con relación a establecer el orden de llegada como mecanismo de inscripción para todas las asignaturas de primero, segundo y tercer año de todas las carreras, la Secretaría Académica adecuó el cronograma de inscripciones, produciendo modificaciones en las fechas establecidas en la Res CD 193/19.

Que el Consejo Departamental ha dado fin a sus sesiones hasta el mes de febrero, y, por lo tanto, el Decano Director del DAD dictó la Resolución Ad Referéndum N° 579/19, que modifica las fechas establecidas.

Por ello;

**EL CONSEJO DEL  
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,  
RESUELVE**

**Artículo 1:** Refrendar la Resolución de Decano N° 579/19, con fecha del 13 de diciembre del 2019.

**Artículo 2:** Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° xxx/20**

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

### **3.9 Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor**

**MOCIÓN:** aprobar el proyecto de Resolución, sobre los Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor para el primer cuatrimestre de 2020:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

**VISTO** el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) y el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA N° 014/17),

#### **CONSIDERANDO**

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la currícula del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que esta estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la carrera de grado Licenciatura en Actuación.

Que el Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que, a su vez, el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA N° 014/17) establece como requisito para la obtención del título Profesor de Artes en Teatro, la aprobación de 1 (un) Taller de Entrenamiento Vocal obligatorio y de elección libre de acuerdo con la oferta académica.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico de la voz en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Vocal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Vocal del Actor.

Por ello,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución como **Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A, B, C y D)** para el **primer cuatrimestre de 2020**, para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

**Artículo 2º.** Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° xxx/20**

**Anexo  
Resolución CD N° xxx/20**

**TALLERES DE ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR**

### **Primer cuatrimestre 2020**

- **La voz en movimiento**

**Cátedra:** Flores, Lilitiana

**Docentes/Comisión:** Rodríguez Claros, Victoria

- **La voz en el personaje**

**Cátedra:** Flores, Lilitiana

**Docentes/Comisión:** Rodríguez Claros, Victoria

- **Ensamble vocal**

**Cátedra:** García Guerreiro, Mariana

**Docentes/Comisión:** García Casabal, Florencia

- **Queneau: Quién habla?. De la escritura a la vocalidad en acción.**

**Cátedra:** García Guerreiro, Mariana

- **Introducción al canto**

**Cátedra:** García Guerreiro, Mariana

**Docentes/Comisión:** García Casabal, Florencia

- **Voz en escena**

**Cátedra:** García Guerreiro, Mariana

- **Canto**

**Cátedra:** Malatesta, Nora

- **Improvisación musical**

**Cátedra:** Malatesta, Nora

- **Bioenergética – Voz y Vos**

**Cátedra:** Muggeri, Celia

- **Doblaje en castellano neutro de animación e infomerciales**

**Cátedra:** Stolkartz, Mónica

- **Doblaje en castellano neutro de ficción y documentales**

**Cátedra:** Stolkartz, Mónica

- **Lo vocal y su articulación pedagógica**

**Cátedra:** Stolkartz, Mónica

- **Canto coral**

**Cátedra:** Basso, Daniela

**Votos positivos:** Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Ma Lucía Restaino, Lara Castro, Federico Martínez. **Abstenciones:** Eliana Lilo.

**Aprobado por mayoría.**

La Consejera Eliana Lilo justifica su abstención por el hecho de que tienen una problemática en relación a la franja horaria del turno noche. En el caso de los talleres de vocal hay 6 comisiones en turno mañana, 7 a la tarde y solo 2 en el turno noche; con respecto a los talleres de corporal, hay 7 en el turno mañana, 7 en el turno tarde y únicamente 4 en el turno noche, le parece que son más los estudiantes cursando, teniendo en cuenta que se tuvo que abrir una comisión más de Actuación III, hay más población. Ellos presentaron una carta por Mesa de Entradas para que se pueda hacer una especie de reinscripción primero, para que se pueda solucionar el problema ahora y también a futuro, porque tiene el teléfono explotado de estudiantes que le dicen no tienen cupo para talleres de vocal y, en el caso de la franja horaria de los talleres con respecto al profesorado, acá hay una compañera a la que le gustaría dar la palabra, para que hable sobre los talleres con orientación pedagógica. Pide perdón, pero es el primer Consejo que sesiona y necesitan plantear cosas.

El Sr. Decano aclara que preferiría que la consulta la hagan en la Secretaría Académica, y se entiende su abstención.

La Prosecretaria Académica, Prof. Luciana Estévez agrega que, al momento del cierre de la inscripción, las comisiones de la noche tanto de los talleres de vocal como de corporal, tienen cupo. En la reinscripción, uno se cerró, y hay todavía cupos de corporal, tampoco hay una demanda excesiva. Esto lo hablaron en la comisión, es cierto que hay que revisar la cuestión de las distribuciones de los talleres, lo van a seguir trabajando, pero no ha quedado gente afuera porque no hay oferta a la noche, incluso hay cupo a la noche. Los talleres de vocal se llenaron en la reinscripción, eso quiere decir que quedaron en la inscripción cupos abiertos que se llenaron en la reinscripción, toda la gente que se inscribió pudo reinscribirse, aún a la noche.

Eliana Lilo consulta entonces sobre si los estudiantes que de manera personal se están acercando para pedirle que envíe una carta por Mesa de Entradas para que por favor se abran cupos a la noche, están locos.

La Prof. Luciana Estévez agrega que la primera inscripción dejó cupos libres, aún con dos comisiones. Entonces, es un pedido un poco desconectado con la realidad de lo que ellos vienen viendo desde la Secretaría desde hace un tiempo, que es que la mayor demanda no es a la noche. Entiende que la triple franja horaria es un derecho y están trabajando para eso.

El Consejero Sergio Sabater vuelve a decir estaban en el medio de una votación, la Consejera interrumpió la votación para avisar que se iba a abstener, dio sus motivos; ahora tienen que continuar y votar. Histórica y justamente, el reclamo estudiantil desde hace décadas es la triple franja horaria, y la triple franja horaria se respeta en este Departamento a rajatabla. Va ocurriendo, por razones que tienen que estudiar y reflexionar en calma, que la mayor matrícula no se está concentrando a la noche, por motivos diversos, ni en los talleres ni tampoco en las actuaciones, sin embargo, la oferta de la noche, hasta ahora, es absolutamente inclusiva. Si hay algún caso en particular que, por su situación puntual, tiene alguna dificultad, como siempre, que se acerque a la Secretaría Académica, va a ser escuchado, va a ser reubicado. Pero están hablando en el marco de una triple franja horaria de todos los niveles, y se viene a decir que estallan los celulares de gente que se está



quedando afuera. Pide por favor que sean serios. La triple franja horaria es una consigna, no una realidad.

La Consejera Eliana Lilo responde que lo que quiere dejar en claro es que no viene a plantear la falta de franja horaria porque no tiene nada mejor que hacer. En relación a la franja horaria de talleres de vocal y corporal con orientación pedagógica, de vocal hay solamente dos cupos a la mañana y de corporal uno a la tarde. Y si la gente del turno noche cursa cada vez menos, que por lo general la gente que cursa a la noche es la que trabaja a la mañana y a la tarde, es porque hay una deserción de la gente que estudia.

El Sr. Decano propone que vuelvan al orden. Antes de continuar con la votación él quiere decir que hagan un análisis serio de cuál es la demanda o la necesidad y, en todo caso, si hay que revisar o hablar con los docentes para que cambien la oferta que es mayoritariamente a la mañana, para que puedan pasar a la tarde o a la noche, que se empiece a trabajar para el próximo cuatrimestre, en la medida en que haya un criterio y un análisis que no sea resultado de una percepción o de un comentario. Lo que está proponiendo es revisar la oferta horaria a partir de datos fehacientes.

A pedido del consejero Prof. Sergio Sabater, el Sr. Decano propone una **MOCIÓN DE ORDEN** para volver al tratamiento del Orden del día.

**MOCIÓN DE ORDEN: aprobada por mayoría.** Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Ma. Lucía Restaino.

### 3.10 Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor

**MOCIÓN:** aprobar el proyecto de Resolución, sobre los Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor para el primer cuatrimestre de 2020:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

**VISTO** el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) y el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA N° 014/17); y;

#### **CONSIDERANDO**

Que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14) propone una estructura curricular coherente con la noción del sujeto pedagógico que atraviesa el plan de estudios, es decir, un estudiante capaz de realizar elecciones con sentido crítico a lo largo de su formación profesional.

Que la currícula del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación permite una trayectoria formativa que genere un equilibrio entre áreas de conocimientos obligatorios y optativos, permitiendo articulaciones con otras carreras y otras universidades, de orientación específica y/o de áreas interdisciplinarias afines.

Que esta estructura curricular incorpora seminarios y talleres que abordan los contenidos de nuevas disciplinas y técnicas artísticas que dan cuenta del perfil de estudiante al que aspira la formación de la carrera de grado Licenciatura en Actuación.

Que el Plan de Estudios establece como requisito para la obtención del título Licenciado/a en Actuación, la aprobación de 4 (cuatro) Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D) obligatorios y de elección libre de acuerdo con la oferta académica, en donde los estudiantes continuarán su aprendizaje optando por una disciplina de su necesidad y/o interés.

Que, a su vez, el Plan de Estudios del Profesorado de Artes en Teatro (Res. C.S. UNA N° 014/17) establece como requisito para la obtención del título Profesor de Artes en Teatro, la aprobación de 1 (un) Taller de Entrenamiento Corporal obligatorio y de elección libre de acuerdo con la oferta académica.

Que estos talleres involucran el entrenamiento específico del cuerpo en diversos métodos, técnicas y disciplinas, y se cursan una vez que el estudiante aprueba la formación básica (Entrenamiento Corporal del Actor I y II).

Que los contenidos de cada taller se definen a propuesta de la Secretaría Académica y se aprueban por Consejo Departamental.

Que cada uno de estos talleres está a cargo de docentes que, oportunamente, fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado.

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor.

Por ello,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución como **Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D)** para el **primer cuatrimestre de 2020**, para la Licenciatura en Actuación y el Profesorado de Artes en Teatro.

**Artículo 2º.** Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° xxx/20**

**Anexo  
RESOLUCIÓN CD N° xxx/20**

**Talleres de Entrenamiento Corporal del Actor  
1er cuatrimestre 2020**

- **Tango (principiantes)**

**Cátedra:** Alvarenga, Verónica

- **Ashtanga yoga**

**Cátedra:** Etchebehere, Paula

- **Yoga (principiantes)**

**Cátedra:** Etchebehere, Paula

- **Ritmos del plata en escena**

**Cátedra:** Fonseca, Carla

- **Texto y movimiento**

**Cátedra:** Fonseca, Carla

- **Técnicas conscientes e improvisación**

**Cátedra:** González López, Gabriela

**Docentes/Comisión:** Soibelzhon, Eva

- **Juego, rito y espacialidad**

**Cátedra:** González López, Gabriela

- **Técnicas conscientes y creación escénica**

**Cátedra:** González López, Gabriela

**Docentes/Comisión:** Soibelzohn, Eva

- **Técnicas conscientes y pre-expresividad**

**Cátedra:** González López, Gabriela

- **La repetición como creación**

**Cátedra:** Ramos, Rubén

- **La improvisación y la composición en tiempo presente, cuerpo y espacio escénico**

**Cátedra:** Rillo, María Pía

- **Entrenamiento Coreográfico**

**Cátedra:** Virasoro, Juan

- **Hacia una pedagogía del cuerpo**

**Cátedra:** Benedicto, Ada

**Votos positivos:** Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Paula Etchebehere, Gustavo Armas, Leandro Rosenbaum, Ma Lucía Restaino, Lara Castro, Federico Martínez. **Abstenciones:** Eliana Lilo.

**Aprobado por mayoría.**

*Siendo las 15.40 hs, se retira el Consejero graduado Leandro Rosenbaum*

### 3.11 Seminarios Optativos

**MOCIÓN:** aprobar el proyecto de Resolución, sobre los Seminarios Optativos para el primer cuatrimestre de 2020:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

**VISTO** el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Res. C.S. IUNA N° 001/14); El Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Res. C.S. N° 033/12); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. N° C.S. 007/08) del Departamento de Artes Dramáticas; y el Plan de estudios del Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente (Res. C.S. N° 014/17); y;

#### **CONSIDERANDO**

Que los Planes de Estudio mencionados en el VISTO establecen como requisito para la obtención de los títulos Licenciado/a en Actuación, Licenciado/a en Dirección Escénica, Licenciado/a en Diseño de Iluminación de Espectáculos y Profesor/a de Artes en Teatro la aprobación de seminarios optativos;

Que, desde la puesta en marcha del sistema universitario, el Departamento de Artes Dramáticas ha ofertado diferentes espacios curriculares en carácter de Seminarios para sus licenciaturas y para la carrera Profesorado de Artes en Teatro del Área Transdepartamental de Formación Docente;

Que cada uno de estos Seminarios estuvo a cargo de docentes que oportunamente fueron designados por el Consejo Departamental para su dictado;

Que, sin embargo, corresponde realizar el acto administrativo que reconozca esos espacios curriculares válidos como Seminarios Optativos.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL  
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Reconocer la oferta de los espacios curriculares que se detallan en el *Anexo* de la presente resolución, como **Seminarios Optativos** del **Primer Cuatrimestre de 2020** para la Licenciatura en Actuación, la Licenciatura en Dirección Escénica, la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos y el Profesorado de Artes en Teatro.

**Artículo 2º.** Comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento y a la Secretaría Académica de la UNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° xxx/20**

**Anexo**

**Seminarios Optativos del Primer Cuatrimestre de 2020**

**SEMINARIOS PRÁCTICOS**

- **Poéticas de actuación audiovisual (o poéticas audiovisuales para entrenar frente a cámara)**

**Carreras:** Actuación/Profesorado

**Cátedra:** Goggi, Daniela

- **Taller de escritura. La arquitectura del relato en los siglos XX y XXI**

**Carreras:** Actuación / Profesorado / Iluminación / Dirección

**Cátedra:** Franco, Silvana

- **Teatro de objetos y títeres**

**Carreras:** Actuación / Profesorado / Dirección

**Cátedra:** Ruy, Carolina

- **Teatro de sombras y retroproyecciones**

**Carreras:** Actuación / Profesorado / Dirección

**Cátedra:** Ruy, Carolina

- **Adiestramiento musical**

**Carreras:** Actuación / Profesorado / Iluminación / Dirección

**Cátedra:** García Mendy, Gustavo

- **Dramaturgia II**

**Carreras:** Actuación / Profesorado

**Cátedra:** Garrofe, Andrea

- **El actor y el clown**

**Carreras:** Actuación / Profesorado

**Cátedra:** Sokolowicz, Raquel

- **Escenoplástica**

**Carreras:** Actuación / Iluminación / Profesorado

**Cátedra:** Siliano, Diego

- **Hazañas para actores y manipulación de objetos**

**Carreras:** Actuación / Dirección / Profesorado

**Cátedra:** Lejtman, Diego

- **Laboratorio de tecnología aplicada a la escena**

**Carreras:** Actuación / Iluminación / Profesorado

**Cátedra:** Maldini, Silvia

**Docentes/Comisión:** D'agostino, Alejandra

- **Los clavos de la razón: Sobre la comedia del arte**

**Carreras:** Actuación / Dirección / Profesorado / Iluminación

**Cátedra:** Parodí, Guillermo

- **No es el cuerpo, es la cabeza: Destreza para actores**

**Carreras:** Actuación / Profesorado

**Cátedra:** Bermúdez, Osvaldo

- **Producción y gestión teatral**

**Carreras:** Dirección / Profesorado

**Cátedra:** Spinella, Sergio

- **Telas aéreas y acrobacia de piso**

**Carreras:** Actuación / Profesorado

**Cátedra:** Paz Marcolla, Mariana

- **Entrenamiento físico y acrobacia**

**Carreras:** Actuación / Profesorado

**Cátedra:** Pujal, Mariano

**Docentes/Comisión:** Montaldo, Florencia

- **Acrobacia y trapezio**

**Carreras:** Actuación / Profesorado

**Cátedra:** Paz Marcolla, Mariana

**Docentes/Comisión:** Rodriguez, Roxana

- **Taller de maquillaje**

**Carreras:** Dirección / Profesorado

**Cátedra:** Lieban, Daniela

- **Taller de maquillaje**

**Carreras:** Dirección / Profesorado

**Cátedra:** Zavaglia, Silvia

- **Taller de maquillaje**

**Carreras:** Dirección / Profesorado

**Cátedra:** Mosteiro, Eugenia

- **Luz + actor + escena = performance. La luz como posibilidad protagonista de significado en la escena**

**Carreras:** Actuación / Iluminación / Dirección/ Profesorado

**Cátedra:** Pastorino Cane, Jorge

- **El arte de contar cuentos**

**Carreras:** Actuación / Profesorado / Iluminación / Dirección

**Cátedra:** Blanca, Jacinta

### **SEMINARIOS TEÓRICOS**

- **El "otro" modernismo: vanguardias teatrales del Este de Europa**

**Carreras:** Actuación / Profesorado / Iluminación / Dirección

**Cátedra:** Castronuovo, Estela

- **Idioma Inglés I y II**

**Carreras:** Actuación / Profesorado / Iluminación

**Cátedra:** Klainer, Marina.

- **Historia de las Artes Visuales Siglo XX y XXI**

**Carreras:** Actuación / Profesorado / Dirección

**Cátedra:** Sánchez, Julio

- **Problemas de estética e historia del cine**

**Carreras:** Actuación / Profesorado / Iluminación / Dirección

**Cátedra:** Piedras, Pablo

### **Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

La Consejera Lara Castro quiere comentar que sólo hay una oferta de un seminario teórico a la tarde, que lo hablaron en académicas, pero para que quede asentado en el Consejo, y también demanda más ofertas en la parte de teóricos, que sólo hay cuatro.

La Prosecretaria Académica Luciana Estévez hace la aclaración de que hay varias asignaturas de otras carreras que se pueden cursar.

La Consejera Eliana Lilo advierte que eso debería estar bien claro, porque hay gente que no se anota en seminarios teóricos porque no lo sabe.

El Sr. Decano avisa, para que vayan sabiendo, y es una política del Departamento que tendría que volver a circular y volver a trabajarse con mayor claridad, que no sólo puede haber materias de carreras de grado de otros Departamentos, sino que, a pedido del estudiante, se puede cursar alguna materia, en la medida que se considere pertinente, que esté siendo dictadas en otra unidad académica.

Con lo cual, es importante conocer las ofertas de las otras unidades académicas y ver la pertinencia y el aporte que pueda resultar para cada estudiante. Es cierto que hay que trabajar con una mayor difusión de esta oferta y una mayor articulación con las otras unidades académicas, que lo pueden considerar como una deuda o una falencia de su parte a la hora de articular la difusión de esas ofertas, pero esa posibilidad está también.

### 3.12 Asistentes estudiantiles CINO

**MOCIÓN:** Aprobar el siguiente proyecto de resolución, sobre el listado de asistentes estudiantiles para el CINO Fase 1:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

#### VISTO

El estatuto de la UNA, el Régimen Académico General (Res CS N°150/00), el Régimen Académico del CINO (Res CS N° 0113/17), el reglamento de Asistentes Estudiantiles Res CD N° xxx/20, y;

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CD N° 026/20 el Consejo Departamental creó y reglamentó la figura de Asistentes Estudiantiles para el CINO Fase 1 del Departamento de Artes Dramáticas.

Que los y las representantes estudiantiles presentaron dos nóminas de aspirantes a Asistentes Estudiantiles para que sean evaluadas en función de los requisitos estipulados para cumplir tal función.

Que dada la inminencia del inicio del CINO Fase 1, los y las consejeros/as reunidos/as en comisión el día 6 de febrero, aceptaron excepcionalmente considerar la designación de asistentes estudiantiles que no alcancen la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa, únicamente para la cobertura de comisiones durante la semana del grupo A, con el compromiso de atenerse al reglamento para el grupo B.

Que se le ha dado curso a las solicitudes en el marco de la Secretaría Académica y la Coordinación del CINO.

Por ello,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
RESUELVE**

**Artículo 1:** Designar como Asistentes Estudiantiles del CINO Fase 1-2020 del Departamento de Artes Dramáticas a las y los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente resolución.



**Artículo 2:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° xxx/20**

**ANEXO I**

**Res CD N° xxx/20**

**Asistentes Estudiantiles del CINO Fase 1-2020 del Departamento de Artes Dramáticas:**

- Julián La Regina
- Joaquín Yañez
- Francisca Levin
- Paloma Lallo
- Alejandro Vecchio
- Juan Dozzo
- Franco Fleitas
- Julia David
- Hernán Kapitula
- Fabrizio Centrone
- Ana Paula Carossino
- Eliana Lilo
- Santiago Deschle
- Juan Francisco Barón
- Florencia Fiorotto
- Yaisa Brizuela
- Sofía Churruca
- Julieta Rocío Barletta
- Martín Castagnino
- Juan Pedro Hansen Gambaro
- Franco Núñez
- Catalina Refi
- Abril Chiara Castelli
- Oriana Jordán
- Matías Tofolo
- Tiago Sanguinetti
- Rocío Carou
- Violeta Marquis
- Lucía Ayoroa
- Catalina Boucau
- Sofía Soriano
- Lucía Rodrigo
- Lara Castro
- Lautaro Luque
- Oriana de León
- Bautista Barreiro
- Mauro Battistini
- Paloma Loretti Gambaccini

- Lucía Torres

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

#### **4. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

##### **4.1 Honorarios docentes Posgrado**

El Sr. Decano explica que se incrementaron un 30% los honorarios de los docentes del posgrado, no es lo óptimo, pero con bastante orgullo los docentes del posgrado de este Departamento son los que mejor remuneración están teniendo en comparación con varias universidades, incluso en relación con otras unidades académicas

Eliana Lilo aclara que nunca como agrupación van a votar en contra de un salario docente, siempre van a votar a favor, pero desde su humilde lugar como estudiantes, les inquieta que el docente del CINO gane \$350 y el de posgrado gane \$1100, les inquieta un poco, y no lo pueden dejar de decir.

El Sr. Decano le aclara que, en general, los profesores que dan clase en el CINO cobran ese valor de hora extra sobre el salario docente que tienen, que lo no están ejerciendo durante febrero y casi todo marzo, es un plus sobre el salario que ya están percibiendo. Totes les docentes están a disposición de la universidad porque cobran sus salarios en febrero y marzo también y ese es un plus que se agrega al salario que ya se percibe. Por eso le explica que no es que cobran menos que los docentes del Posgrado, sino que lo que cobran los docentes del CINO que acaban de votar, es un plus sobre el salario que ya perciben, lo que cobran los docentes del posgrado, es lo único que cobran y además, por el sistema contratación de los docentes del posgrado, no perciben ningún tipo de beneficio jubilatorio, aportes, descuentos ni nada. Porque, desgraciadamente, es así; a todos les encantaría que el Estado Nacional pueda financiar las carreras de posgrado, pero por el momento son así las contrataciones, son monotributistas, por eso, el mayor rango a nivel de dinero, tiene que ver con una especie de reparación, o de equilibrio.

El Consejero Sergio Sabater considera que, de cualquier modo, es un problema de cargo docente y, verdaderamente, si hubiera una inequidad, hubiera una lógica de discriminación de unos docentes a otros, seguramente sería una problemática que saldría de su claustro.

El Sr. Decano añade que saldría de la misma gestión, que jamás propuso nada que vaya en contra de los intereses del claustro docente.

**MOCIÓN:** Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de marzo de 2020

**VISTO**

El Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.); y la Resolución CD N° 009/19, y

#### **CONSIDERANDO**

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo promueve la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución.

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA no cuenta con una partida presupuestaria para la implementación de su oferta de posgrado.

Que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan garantizar recursos económicos para el pago de los honorarios docentes.

Que es necesario establecer los honorarios de los docentes de posgrado para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría Administrativa y la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental han evaluado la viabilidad técnica y la pertinencia académica de la modificación propuesta.

Que la erogación que esta modificación implica será solventada con los recursos propios del Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del xxx de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

#### **EL CONSEJO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en mil cien pesos (\$ 1100.-)

**Artículo 2º:** Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

#### **RESOLUCIÓN N° xxx/20**

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

#### **4.2 Modificación Calendario Académico 2020**

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de Resolución, sobre la modificación del calendario académico de Posgrado del 2020:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

## VISTO

El Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0009/18, la Resolución CD N° 204/19, y;

## CONSIDERANDO

Que en la mencionada Ordenanza se aprueba el Reglamento de Posgrado de la UNA;

Que en la Resolución del Consejo Departamental referida se aprobó el Calendario Académico de las Carreras de Posgrado de Artes Dramáticas del año 2020;

Que es necesario anticipar las actividades del Posgrado para el año académico 2020, a los efectos de difundir la oferta en los medios académicos nacionales e internacionales;

Que, debido a un error cometido, se vuelve necesario enmendar el Calendario Académico de Posgrado aprobado en la mencionada Resolución CD N° 204/19.

Por ello, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del 04 de diciembre del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

### EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS RESUELVE

**Artículo 1º:** Aprobar el Calendario Académico 2020 para las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º:** Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° xxx/19**

**ANEXO I**

**Resolución N° xxx/19**

### *DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS* *SECRETARÍA DE INVESTIGACION Y POSGRADO* UNA **CALENDARIO ACADÉMICO 2020 - CARRERAS DE POSGRADO**

Las carreras de posgrado que se imparten en nuestro Departamento inician su ciclo lectivo, regularmente, entre fines de marzo y comienzos de abril de cada año. Los períodos de pre-Inscripción para los aspirantes a ingreso son desde el mes de octubre del año académico anterior.

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
01/10/2019	15/03/2020	<b>CONTINÚA PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS A CARRERAS DE POSGRADO</b>
02/03/2020	07/05/2021	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2020. <b>Matriculación de ingresantes y estudiantes regulares.</b>
16/03/2020	20/03/2020	<b>Inscripción a materias del 1º cuatrimestre.</b>
09/03/2020	20/03/2020	<b>Docentes:</b> entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2019.
16/03/2020	20/03/2020	Reunión de admisión de ingresantes con Directoras de Carreras, autoridades de la Secretaría y Docentes.
<b>30/03/2020</b>	<b>18/07/2020</b>	<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>
08/06/2020	19/06/2020	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2019.
06/07/2020	10/07/2020	<b>Docentes:</b> entrega de planillas de Regularidad (1º cuatrimestre).
<b>20/07/2020</b>	<b>31/07/2020</b>	<b>RECESO INVERNAL (a confirmar).</b>
03/08/2020	07/08/2020	Inscripción a materias del segundo cuatrimestre (Estudiantes regulares).
03/08/2020	07/08/2020	<b>Docentes:</b> entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2019-2020.
<b>10/08/2020</b>	<b>28/11/2020</b>	<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>
05/10/2020	05/03/2021	PRE-INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS - AÑO LECTIVO 2021.
30/11/2020	11/12/2020	<b>Docentes:</b> entrega de planillas de Regularidad (2º cuatrimestre) - entrega de calificaciones - firma de actas de trabajos finales. <b>Estudiantes:</b> cancelación de obligaciones administrativas; retiro de constancias de regularidad y certificados analíticos de materias.
<b>Enero 2021</b>		<b>RECESO DE VERANO</b>

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

## 5. Sobre tablas

### 5.1 “Teatro x la identidad”

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil Patricia Vignolo, cuenta que se acercó a la institución la gente de “Teatro x la identidad”, están organizando una vasta serie de cosas, entre ellas, un congreso sobre la cuestión de la identidad. Se acercaron al Departamento con la propuesta de organizarlo en conjunto, les pareció que estaba muy bien, esto surgió en las últimas semanas, se reunieron las dos secretarías, porque abarca diferentes cuestiones. La propuesta es muy pronto, la Secretaría de Extensión se sumó porque hay varias cosas que tienen que ver en cuanto a la producción artística y también por una cuestión de colaborar en una gestión que, en general, los congresos los organizan con un año de antelación, y la organización tiene la intención de hacer esto a principios de agosto. Eso los obliga a acelerar todos los tiempos, la propuesta es hacerlo el 6, 7 y 8 de agosto, la sede no va a ser el Departamento si no que lo cogestionan con ellos, se va a terminar de definir la sede entre mañana y pasado, seguramente la anunciarán en el próximo Consejo. Igual, la idea es ni bien esté confirmada la sede, salir con la difusión para garantizar una inscripción muy veloz, así que también van a pedir ayuda en la difusión. Va a tener tres ejes, arte e identidad, otro es pensamiento e identidad y un tercer eje, que es específico de “Teatro x la identidad”, para generar material artístico de lo que fue la experiencia de la asociación en estos 10 años. Todas las actividades van a ser gratuitas. Pueden participar estudiantes, graduados, docentes e investigadores, nacionales e internacionales. Van a venir diferentes personalidades de esta y de otras universidades, la idea es traer algunas personalidades del exterior también, para formar parte de algunas conferencias y algunas clases magistrales, de algunas actividades especiales. Seguramente van a requerir del trabajo de voluntarios para la organización del congreso, así que van a mandar una convocatoria y a la vez trabajar en conjunto con los equipos de investigación que ya vienen trabajando. Por ahora, lo que aprueban hoy, tiene que ver, por un lado, con la participación del Departamento a través de las dos Secretarías en el Congreso, con las fechas, la aprobación de las bases y la aprobación del comité organizador, que son el Prof. Marcelo Velázquez, ella misma, por las dos secretarías, y Andrea Villamayor, Luis Rivera López y Amancay Espíndola que es la gente que viene organizándolo. La universidad pone logística, recursos humanos, infraestructura, contacto a nivel institucional para poder convocar a otras instituciones para que presenten ponencias, etc. No implica erogación presupuestaria, ni ganancia, por supuesto. Los congresos son abiertos para todas las personas que hayan investigado el tema de la identidad; investigadores, docentes, graduados, estudiantes, artistas, etc.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de marzo de 2020

**VISTO**

La Ley de Educación Superior N° 24521, art. 28, inc. b y c; El Estatuto de la UNA; y

## CONSIDERANDO

Que el **I Congreso Nacional e Internacional de Teatro por la Identidad** es organizado conjuntamente por la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, y por la Asociación Civil *Teatro X la Identidad* (TXI);

Que, con sus 10 años de historia, *Teatro X la Identidad* se constituyó como una herramienta clave e ineludible a la hora de pensar la problemática de la apropiación de bebés durante la última Dictadura Cívico Eclesiástica Militar, y la restitución de identidades de los nietos/as de los/las desaparecidos.

Que, a su vez, a lo largo de los años, la experiencia de TXI permitió ampliar los márgenes de reflexión y acción, abarcando no solo la problemática de la apropiación de bebés, sino todas las cuestiones que atañen a la Identidad.

Que este I Congreso representa un espacio de intercambio entre artistas, docentes, investigadores/as, graduados/as y estudiantes, nacionales e internacionales, con el objetivo de profundizar la reflexión crítica sobre la identidad y, particularmente, sobre el movimiento *Teatro X la Identidad* en nuestra historia contemporánea;

Que la Universidad Nacional de las Artes (UNA) constituye el ámbito privilegiado para promover estas reflexiones a partir de las experimentaciones y los desarrollos del pensamiento crítico de investigaciones teórico-analíticas y artísticas;

Que el **I Congreso Nacional e Internacional de Teatro por la Identidad** propone reunir a algunos de los más relevantes profesionales, artistas, académicos y autoridades en la materia, así como a docentes, investigadores/as, graduados/as y estudiantes, a partir de la realización de clases magistrales, mesas redondas, lecturas de ponencias, muestras artísticas y diversas actividades en relación con la temática de la Identidad;

Que, en consecuencia, la realización del **I Congreso Nacional e Internacional de Teatro por la Identidad** constituye una acción que ubica a la Universidad Nacional de las Artes en una posición estratégica en el campo artístico y académico regional; tanto en su capacidad para generar espacios innovadores de producción cultural, como para intensificar los vínculos entre el ámbito académico y el campo teatral, y en su aporte a las políticas de la memoria.

Por ello,

### EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" RESUELVE

**Artículo 1º:** Aprobar la realización del **I Congreso Nacional e Internacional de Teatro X la Identidad** por parte del Departamento de Artes Dramáticas y la Asociación Civil *Teatro X la Identidad*, a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de agosto de 2020.

**Artículo 2º:** Aprobar las Bases para la inscripción de ponencias para participar en el **I Congreso Nacional e Internacional de Teatro X la Identidad** que, como Anexo I, forman parte de la presente resolución.

**Artículo 3º:** Designar al Prof. Marcelo Velázquez y a la Prof. Patricia Vignolo en representación de la Secretaría de Investigación y Posgrado y de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento, respectivamente, para formar parte del comité organizador que, también, estará constituido por Andrea Villamayor, Luis Rivera López y Amancay Espíndola en representación de *Teatro X la Identidad*.

**Artículo 4º:** Regístrese. Comuníquese a las Secretarías de Investigación y Posgrado y a la de Extensión y Bienestar Estudiantil. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° xxx/20**

**ANEXO I**  
**RESOLUCIÓN CD N° xxx/20**

**Bases para la inscripción de Ponencias para participar en el**  
**I CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TEATRO X LA IDENTIDAD.**

1. *Teatro X la Identidad* y el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA convocan a investigadores/as, docentes, graduados/as, estudiantes de grado y posgrado nacionales e internacionales a presentar ponencias para participar en el **I Congreso Internacional de Teatro X la Identidad**.
2. La inscripción de trabajos deberá realizarse hasta el 31 de mayo.
3. Las ponencias consistirán en trabajos originales e inéditos, vinculados con alguna de las siguientes áreas problemáticas:
  - **Eje 1: Artes e Identidad**  
Este eje propone pensar la identidad en el cruce con las distintas manifestaciones artísticas: artes performáticas, cine, literatura, artes visuales, danza, música, etc.
  - **Eje 2 : Pensamiento e Identidad**  
Este eje abre al pensamiento de la identidad en relación otros discursos sociales: antropología, filosofía, políticas de la memoria, cultura, sociedad, género.
  - **Eje 3: Teatro e identidad**  
  
Este eje propone pensar específicamente el movimiento *Teatro X la Identidad* en nuestra sociedad y en nuestra historia política: orígenes, objetivos, características, logros, dificultades, análisis de obras y/o espectáculos, etc.
4. Las ponencias no podrán exceder las 8 páginas de extensión tamaño A4; interlineado 1.5; tipografía Times new Roman 12, con márgenes: 1,5 derecha; 2,5 izquierda; 2, 5 superior; 2 inferior. Justificado. *Las notas y la bibliografía se considerarán aparte. Y deberán realizarse en la misma página y en Times New Roman, 9, regular y justificado.* (En caso de no cumplir con estos requisitos de edición, las ponencias no serán consideradas para futuras publicaciones)
5. Las ponencias aceptadas contarán con 12 minutos para su exposición en el Congreso.
6. Las ponencias podrán tener más de un/a autor/a. En ese caso, deberán consignarse todos los autores/as. En caso de haber más de un/a autor/a el equipo decidirá quién/es expondrán, considerando siempre no excederse de los 12 minutos de exposición en total.
7. Al momento de inscribir la ponencia deberá incluir:
  - Eje temático en que inscribe la ponencia



- Título de la ponencia
  - Resumen/Abstract (Máximo 300 palabras)
  - Palabras claves (Máximo 5)
  - Ponencia (máximo 8 carillas tamaño A4, interlineado 1.5, tipografía Times new Roman 12)
  - Autor/a (En caso de ser un trabajo colectivo consignar todos/as los/as autores/as)
  - CV reducido: (Hasta 700 caracteres con espacios)
  - Universidad / Centro de estudio / Institución de pertenencia
  - Celular
  - E mail
8. Los trabajos serán considerados por el Comité Evaluador. La aceptación de los trabajos, con la fecha y horario de exposición, será informada a través del correo electrónico entre el 22 de junio y el 3 de julio.

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

## 5.2 Designaciones docentes Posgrado

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2020

### VISTO

El Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (Ordenanza N° 0009/08); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08, las Res. Min. 1605/13 y 2445/13; la Resolución del Consejo Superior N° 0021/10, y la Res. Min. 1807/13;

### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 0016/08 del Consejo Superior se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento y validez nacional a las Carreras Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia, respectivamente.

Que mediante la Resolución N° 0021/10 del Consejo Superior se crea la Carrera de Especialización de Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos medios, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; y que la Res. Min. N° 1807/13 le otorga reconocimiento y validez nacional a la Carrera.

Que es necesario designar, cada cuatrimestre, a los docentes para dictar las materias de las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que por razones particulares han solicitado su reemplazo para el 1º cuatrimestre del presente año académico los siguientes docentes: Prof. **Lautaro Vilo**, Lic. **Marcelo Velázquez** y Lic. **Gabriel Gendin**.

Que se hace preciso garantizar la oferta de las siguientes asignaturas: **Taller de Dramaturgia I** y **El análisis dramático**, de la Especialización y de la Maestría en Dramaturgia; y el Seminario **Control de Objetos Sonoros**, de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, las Direcciones de Carrera, la Comisión y Comité Académicos respectivos, han evaluado favorablemente y elevado la propuesta de los siguientes docentes: Prof. **Ariel Bachilón** para el dictado del **Taller de Dramaturgia I**, Mag. **Esteban Hernán Costa** y Lic. **Natalia Eugenia Torrado** para el dictado de la materia **El análisis dramático**; y el Lic. **Marcelo Fabián Martínez** para el dictado del Seminario **Control de Objetos Sonoros**.

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aprobar la designación del Prof. **Ariel Barchilón** para el dictado del **Taller de Dramaturgia I** de la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, por el período 1º cuatrimestre de 2020.

**Artículo 2º.-** Aprobar las designaciones del Mag. **Esteban Hernán Costa** y Lic. **Natalia Eugenia Torrado** para el dictado de la materia **El análisis dramático**, de la Maestría en Dramaturgia, por el período 1º cuatrimestre de 2020.

**Artículo 3º.-** Aprobar la designación del Lic. **Marcelo Fabián Martínez** para el dictado del Seminario **Control de Objetos Sonoros** de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, por el período 1º cuatrimestre de 2020.

**Artículo 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº xxx/20**

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

*Siendo las 16.10 hs, se retira la Consejera Paula Etchebehere*

### **5.3 Inscripciones en el turno mañana de Actuación IV de dos alumnas de grado**

El Consejero estudiante Federico Martínez comenta que quieren proponer el tema de las inscripciones de dos alumnas que están presentes, presentaron su caso y les recomendaron traerlos al Consejo a través de los Consejeros. Básicamente son dos alumnas que quieren inscribirse en Actuación IV, son las únicas dos que quedaron afuera de la inscripción y de la reinscripción, y se quedaron sin vacantes en 4to a la mañana, que es la franja horaria en la que ellas pueden y quieren cursar. Entienden que son los únicos dos casos, necesitan cursar 4to, entonces, el pedido es que se las incorporen a alguna de las comisiones de cuarto a la mañana.

La Prof. Luciana Estévez comenta que tiene tres casos que presentaron certificados o consideraciones especiales fuera de término. Que hubo muchos casos de gente que presentó este tipo de pedidos fuera de término, once casos, quiere aclarar que se han aceptado hasta situaciones personales como motivo para priorizarle una franja horaria a alguien, hay estudiantes que han declarado que cuidan al alguien como situación especial, no hay ningún tipo de intención de no considerar los motivos, no tiene que ver con los motivos sino con los plazos, que sea previo al momento de inscripción para que puedan garantizar cupos de lugar y la paridad para todas las comisiones. De esos once reclamos, todos se reubicaron menos tres, eso quiere decir que se reubicaron en las comisiones en las que había lugar. Con lo cual ya hay una respuesta clara, ya respondieron.

Se le otorga la palabra a la estudiante Bianca Pujia Levy que comenta que en las inscripciones sólo quedaron afuera ellas dos, que no se pudieron reinscribir, porque no hay cupo y a la noche no pueden cursar, son los únicos dos casos que quedaron.

El Prof. Sergio Sabater consulta por qué no se pudieron inscribir a la mañana, si quedaron afuera por mérito.

La Prosecretaria Académica aclara que a todos se les indicó que debían reubicarse en donde había cupo, en donde hay cupo no hay ningún problema en reubicar a nadie, pero cuando hay un cupo cerrado, ya les dijeron que no a todo el resto de la gente, entonces sería generar una situación de injusticia.

El Consejero Sergio Sabater opina que el problema le parece es que los certificados no les reservan la comisión, le reservan el turno y, justamente para evitar una especulación, se presentan antes de la oferta, y ahí se tienen todos los que trabajan y lo puedan certificar, en un turno. Ellos aceptan certificación de trabajo en negro, porque saben la situación en la que están. El cupo votado por este Consejo de estudiantes de cuarto año es de 25 estudiantes, cuando la comisión llega a ese cupo, se cierra. Lo que no entiende es por qué no se presentó el certificado de trabajo a tiempo y se reservó el turno, si la imposibilidad de cursar es por una cuestión horaria. Porque a la noche, hay vacantes, en las dos comisiones.

La Consejera Eliana Lilo consulta sobre la posibilidad de hacer una excepción, porque hay que tratar de contemplar a todos. Y explica que, por lo general, esas cosas suceden porque, quizás, al momento de presentar la certificación del trabajo, no tenían el trabajo actual. Están en un momento de mucha inestabilidad económica en la Argentina, y es muy difícil encontrar un trabajo.

La Prof. Luciana Estévez agrega que, en uno de los casos, el problema es que vive lejos. Ella sólo explica que los otros casos estaban en las mismas condiciones y, de algún modo, encontraron la manera de acomodarse, porque estaban fuera de término.

Eliana Lilo indica que lo que piden es el turno, para no perder la cursada, realmente hay que prestarles atención a estas cuestiones de inscripción, lo vienen diciendo todos los años.

El Consejero Sergio Sabater le responde que no hubo ningún problema en la inscripción de 4to año, esto no es un problema de la inscripción. Si viene una compañera a pedir una excepción por una problemática personal, y lo que se dice después es que hay que prestar atención a los mecanismos de inscripción que no están funcionando, es una cosa perversa argumentativamente. La inscripción funcionó bien, hay dos compañeras con un problema personal, que no tienen que ver con los criterios de inscripción, consiguió un trabajo después. Si del problema que trae la compañera van a plantear que hay problemas en la inscripción, a él le parece que es aprovechar políticamente un pedido que es un pedido personal.

El Consejero Gustavo Armas opina que a él le parece injusto, con respecto a los otros compañeros que no se los excepcionó.

La Prof. Luciana Estévez agrega que también es injusto para el resto de los estudiantes que, por mérito, no entraron a la mañana y se inscribieron en donde pudieron. Todos tienen estas situaciones, familiares, laborales, las que sean, cuando se presentan a tiempo y la comisión puede reservar lugar, hay un cierto punto de corte.

El Porf. Sergio Sabater señala que presentaron los certificados fuera de término, por un problema personal, lo entiende, pero existía la posibilidad de reservar turno previo a la oferta. La universidad pública no puede contemplar cada caso personal de una problemática puntual, hay mecanismos que rigen para toda la universidad.

La Consejera Eliana Lilo señala que ellas son las únicas que no pueden en ese horario y que el tema de conseguir trabajo después de la inscripción se va a empezar a ver mucho.

El Consejero Sergio Sabater opina que no es una problemática generalizada.

El Consejero Federico Martínez considera que está de acuerdo en que podría llegar a ser injusto en relación a los otros compañeros que se reubicaron, sin embargo, dada la escala de su facultad, la escala de su universidad, evidentemente se conocen todos, incluso con los compañeros, le parece que existe la posibilidad de hacer una excepción.

Sergio Sabater responde que la tendrían que haber hecho en relación a todos los otros, que no vinieron a reclamar acá, que se bancaron los mecanismos institucionales, democráticos, no vinieron a reclamar por su caso personal, y están reubicados. Y le parece que, si esas ocho o diez personas, después de que ellos votan esta excepción, salen a hacer un reclamo, tendrían todo el derecho de hacerlo, y él no les podría explicar por qué votó una excepción de una compañera que vino y no el caso de todos los demás que no conoce.

El Consejero Federico Martínez acuerda totalmente, él tampoco lo podría explicar, sólo lo podría justificar, dado que la escala de su facultad les permite reubicar a esas dos compañeras, que son sólo dos.

La Prof. Luciana Estévez señala que es realmente llamativo que pidan cosas que perjudica a la gran mayoría por casos particulares, le llama poderosamente la atención, con lo cual ella recomienda que revisen sus mecanismos de representación, porque es raro que pidan alterar un reglamento que les garantiza las iguales condiciones para todos.

Eliana Lilo responde que ellos se lo van a decir como estudiantes, están llegando a esta instancia para pedir por favor que dos compañeras no pierdan el año.

El Consejero Sergio Sabater considera que eso es demagogia. Él quiere saber que le contesta a la persona que por un mínimo en el mérito quedó afuera de la comisión de Cacace o de Suardi y que está cursando a la noche porque puede. Le tiene que explicar que él quedó afuera, pero este Consejo, en contra de la reglamentación, hizo una excepción para ubicar a dos personas que no habían presentado certificado de trabajo previo a la inscripción.

La Consejera Lilo señala que es una cuestión laboral y pregunta, entonces, qué mecanismos utilizan para poder contemplar a esa gente.

El Consejero Sabater concuerda en que es una cuestión laboral, pero es algo que a ella y a su compañera les pasó después de la inscripción, porque esto es una universidad pública, no es un taller privado. Ya está contemplado, en el momento en el que se le permite presentar un certificado de trabajo para reservar turno, está contemplado; ahora, las vidas personales, son múltiples, ya es una cuestión personal.

El Prof. Gustavo Armas advierte que se está haciendo un esfuerzo, en este último tiempo, para sistematizar un montón de mecanismos que venían trabajando dentro del Departamento, y dentro de esa sistematización también hay que cumplir con tiempos, formas y plazos, porque están adentro de una organización, una universidad. Si no, todo el esfuerzo, lo rompen.

La Prosecretaria Académica agrega que ha habido casos de estudiantes que estaban en proceso de conseguir un trabajo, esto les pide a los representantes estudiantiles que lo informen, y fueron a preguntarle a ella, en caso de quedar en el trabajo, cómo hacían, y se consideró esto también como una prioridad horaria. Con lo cual, no hay ningún tipo de restricción.

El Coordinador de Producción Mg. Alejandro Rozenholc añade que, además, está la casilla de mail para que todos aquellos que no se puedan acercar, los puedan enviar por mail. Así que los mecanismos que está ofreciendo el Departamento a los estudiantes tienen esa voluntad que planteaba el Consejero Armas.

El Consejero Sabater reflexiona que, en todo caso, se sienten a seguir discutiendo sistemas de inscripción.

La Consejera Lilo, pide por favor que los discutan y agrega que las cosas que viene a decir son porque existen y son una inquietud real.

*Siendo las 16.30 hs., se retira la Consejera Nodocente Ma. Lucía Restaino*

**MOCION:** hacer una excepción para incorporar a Josefina Barrionuevo y a Bianca Pujja Levy en la cursada de 4to año, en el turno mañana.

**Votos positivos:** Lara Castro, Federico Martínez, Eliana Lilo. **Abstenciones:** Gerardo Camilletti, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo Armas.

La Consejera Eliana Lilo quiere comentar dos últimas cosas. Una es consultar qué pasó con el Secretario Administrativo, y la segunda, saber qué pasó con el 9M, con el paro. Que salió, por un lado, la convocatoria de parte de la UNA pero, sin embargo, no se pasó el parcial de ESU del día martes y una docente vino a dar clase y les compañeros tuvieron que igualmente venir a su única clase de consulta el día lunes, porque el examen era el martes. Es necesario hablar un poco más de eso, necesitan un poco más de diálogo, es el paro internacional feminista, piden por favor que para esas cuestiones permitan que les estudiantes puedan ir a manifestar y ejercer su derecho a huelga. Si no se pasa falta, pero la clase no se levanta, los estudiantes no pueden ir, porque es su única clase de consulta para entrar a la universidad. Entonces, por más de que haya recuperatorio, piden por favor que este caso no se vuelva a repetir, lo mismo con las presentaciones de la ley del aborto y demás, necesitan que los estudiantes ténganla opción de no ir, no que levanten la clase obligando a todo el mundo a ir a la huelga, piden por favor que se pueda ir. Porque realmente están en una situación muy vulnerable los estudiantes que, si es la única clase de consulta, lógicamente, no van a faltar.

El Sr. Decano le responde lo primero, pide disculpas por no decirlo en el informe institucional ya que es información importante. Están sin Secretario Administrativo porque el Dr. Tambornini presentó su renuncia, habida cuenta de que le ofrecieron un trabajo que no podía rechazar. Así que están a la espera de reemplazarlo y, mientras tanto, se están manejando como corresponde manejarse, en acuerdo y coordinación con el Secretario de Finanzas de la universidad, la Secretaria de Legal y Técnica de la universidad y la jefa de administración del Departamento. Así que, en cuanto haya un remplazo, se les informará y se les presentará oportunamente.

En relación con lo del paro, no se les computó la inasistencia a docentes, estudiantes, Nodocentes, etc. y la organización de las clases y de los exámenes los excedía a ellos porque no son los que ponían las fechas de clases y de examen de ESU. Sí es cierto que hay que atenderlo para la próxima vez. Cumplieron con un pedido de varios claustros de no pasar inasistencia y acompañar el paro de mujeres. Lo de la organización del dictado de esa clase y el examen posterior excedía a la organización que depende de ellos.

La Prosecretaria Luciana Estévez agrega que también tiene que ver con que el cronograma del CINO es sumamente acotado, con lo cual, cualquier movimiento que haya, es muy complicado. Ellos, por supuesto garantizan que no se pasen inasistencias, incluso a los docentes, las reemplazaron compañeros docentes, es algo que tiene diferentes vías de resolución. El cambio de cronograma, ellos lo saben al igual que todos, produce realmente inconvenientes difíciles, porque las fechas se estipulan antes, pero siempre que exista la posibilidad de moverlos, se mueven, ha ocurrido otros años.

Eliana Lilo responde que ellos lo que no quieren es cada vez que haya huelga tener que mandar una carta por Mesa de Entradas. Si se está creando un instituto, si se está avanzando con la despatriarcalización de la universidad, esas cosas a 2020 no deberían pasar.

El Consejero Sergio Sabater observa que el problema es que, por una cuestión de convocatoria, se corrió, porque el año pasado fue viernes y, en este caso, cayó domingo y se trasladó al lunes, que en la planificación no estaba porque era el 8.

La Consejera Lilo aclara que lo que quieren es solicitar que desde el lado de las autoridades haya voluntad, porque se podría haber trasladado todo si hay una propuesta real de apoyar la huelga. Porque los compañeros piensan que no se apoyó el paro, porque si los compañeros tienen que ir a cursar y no pueden ir a manifestarse, no es apoyar realmente el paro. Es su humilde opinión, pueden tomarlo o no, ellos como representantes no lo pueden dejar de decir. No es solamente le 9M, se viene la presentación de la ley de nuevo en el congreso, se vienen diferentes efemérides en relación a la lucha LGTB.

El Consejero Gustavo Armas señala que, para ser justos, hay que reconocer que desde el Departamento y desde la universidad siempre se acompañó la participación en estas políticas.

La Consejera Lilo le responde que en este caso no, y no puede dejar de remarcarlo.

La Consejera Lara Castro quiere traer otra problemática, que la universidad esta infestada de mosquitos, portadores de dengue, y es muy importante desinfectar y ponerles rejillas a los desagües, porque ahí se juntan los mosquitos.

Eliana Lilo agrega, para cerrar, que para ellos el espacio de cogobierno no es únicamente donde se aprueben o no proyectos, es un espacio de encuentro de la comunidad universitaria, para tratar problemáticas, entenderlas y tratar de empatizar. Ellos trajeron muchas cosas, algunas que todavía no pudieron plantear, este año hay elecciones universitarias, las personas que se postulan van a pensar diferentes políticas para la universidad para sus propios claustros, y le parece súper importante que este espacio pueda enseñar democracia, escucha, que puedan enseñar cosas diferentes a las lógicas que los tiene acostumbrados el patriarcado, el capitalismo, y para eso necesitan escuchar. Las cosas que plantea, no las plantea por la nada misma, no las plantea porque no sepan representar o informar a su claustro. Esperan de corazón que dejen de tener esa mirada, ellos vienen con mucho esfuerzo, cuesta la SUBE, representar no es una jodita, hay que aprender un montón de cosas, vienen a aportar y obtener conocimiento, no a romper las pelotas, porque sienten muchas veces que piensan eso. La verdad es que sus problemáticas son legítimas, van a seguir sosteniendo que las inscripciones para ellos son problemáticas, el SUI Guarani se sigue colgando, hay gente que sigue estando 5 hs. para tratar de inscribirse, eso sigue pasando. Entonces, en relación a cuando piensen

políticas, ellos están muy dispuestos a encontrarse individualmente, en otro lugar que no sea el Consejo, porque entiende que hay cosas que quieren votar porque son cosas de gestión que tienen que suceder y lo entiende. Pero, por favor, que no los dejen de escuchar y que sea un espacio real de discusión, no solamente votar.

El Sr. Decano saluda y agradece la concurrencia.

*Siendo las 16.40 hs se da por finalizada la sesión. -*